



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 347

Pág. 1

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEBA ANDONI AGIRRETXEA
URRESTI**

Sesión núm. 12

celebrada el martes 27 de mayo de 2025

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Para afrontar la negociación del futuro marco financiero plurianual con los recursos financieros adecuados a la Política Agraria Común en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001196) ..	2
— Relativa al impulso de una nueva reorientación de los fondos europeos, FEMPA. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002155)	7
— Sobre adaptación de la normativa de la denominación de la horchata de chufa en sintonía con las recomendaciones de la OMS. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001448)	9
— Sobre la situación del sector veterinario y el impacto del Real Decreto 666/2023. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001837)	13
— Para impulsar un Pacto Europeo por los Océanos equilibrado, junto con el sector pesquero, y alineado con la sostenibilidad integral. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002070)	20

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 2

— Sobre la urgente necesidad de corregir el grave impacto del atún en la flota catalana dedicada a la pesca de pescado azul. Presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. (Número de expediente 161/002109)	24
— Relativa al impulso de reutilización de agua regenerada para uso agrícola. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002156)	29
— Para impulsar la implantación de la agricultura de precisión de regadío. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002160)	32
— Relativa a la paralización del desarrollo del Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001348)	36
— Relativa a la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001937) ...	41
Proposiciones no de ley. (Votación)	44

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todas y a todos.

Antes de iniciar la comisión como tal, os quiero hacer llegar unos cambios en el orden del día, porque ha habido varios. Al principio iba a ser solo uno, pero todos entendemos que hay más comisiones, que hay ponencias, etcétera.

La primera PNL va a ser la misma que estaba antes, que es la del Grupo Popular. La segunda va a ser la del Grupo Socialista, que antes se encontraba en el octavo puesto, que es la relativa a los fondos europeos FEMPA. La tercera va a ser la de SUMAR, que estaba en el mismo sitio, la de la horchata. La cuarta va a ser la 1837, del Grupo Republicano, que también se queda donde estaba, no se cambia; al principio íbamos a cambiarla, pero ya que ha venido Teresa se mantiene en el cuarto puesto. La quinta va a ser la 2070, del Grupo Popular, la referida al sector pesquero, que antes era la sexta. En sexto lugar va a ir la de Junts, que antes era la siete. La séptima va a ser la del Grupo Socialista, que antes estaba en noveno lugar, relativa al agua regenerada para uso agrícola. La octava va a ser la 2160, del Grupo Popular, que antes era la décima, relativa a la agricultura de precisión de regadío. La novena va a ser la del Grupo Mixto, la de señor Rego, relativa a las instalaciones ubicadas en el mar, que antes estaba en segundo lugar. Y la décima va a ser la de VOX, referida al tema de los veterinarios, que antes era la quinta. ¿De acuerdo? (**Asentimiento**).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **PARA AFRONTAR LA NEGOCIACIÓN DEL FUTURO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL CON LOS RECURSOS FINANCIEROS ADECUADOS A LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001196).**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más dilación, vamos a dar inicio al orden del día de hoy.

En primer lugar, debatimos la proposición no de ley del Partido Popular para afrontar la negociación del futuro marco financiero plurianual con los recursos financieros adecuados a la política agraria común en España.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Gallardo.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 3

Buenos días, señorías.

Compartimos las gravísimas consecuencias que estamos sufriendo los agricultores y ganaderos. El campo español no aguanta más improvisación de un Gobierno socialista que ni aparece por el campo; los agricultores y ganaderos nos sentimos abandonados. Durante la negociación del marco financiero plurianual, el Gobierno permitió una reducción del 5,2% del presupuesto global de la PAC y un tijeretazo del FEADER del 15,4%. Señorías, eso significa que los agricultores hemos perdido 35 000 millones de euros en ayudas, una pérdida del 9% respecto al marco anterior, concentrada en el primer pilar de la PAC de un 10% y un 6% del desarrollo rural. ¿Y dónde estaba el ministro Planas mientras nuestros socios europeos defendían con uñas y dientes a los agricultores y ganaderos? No solo fue una mala gestión, una mala negociación de la PAC; fue una negociación solitaria. El ministro de Agricultura elaboró un plan estratégico de la PAC de espaldas al sector, sin consenso, sin escuchar a las organizaciones agrarias, sin escuchar a las cooperativas y sin contar con las comunidades autónomas.

Señorías, esta es una forma de gobernar —y se lo digo muy claramente— autoritaria, arrogante, soberbia y profundamente ineficaz. Como consecuencia, 2023 ha sido un año dramático para el campo. Al recorte presupuestario se ha sumado una inflación, el alza de los costes de producción, una PAC burocratizada e incomprensible. Todo esto mientras el Gobierno se dedica a criminalizarnos a los agricultores y ganaderos, con normativa desconectada de la realidad del terreno. A los agricultores se nos pide hasta las escrituras de propiedad cuando estamos en el tractor trabajando. Se nos limita la producción al no conceder herramientas fitosanitarias o medicinas de las plantas, como sí hace Italia o Francia. Miren ustedes, la media de autorizaciones excepcionales de los últimos años en Francia ha sido ochenta y siete, en Italia ochenta y cinco, y en España treinta y una.

Este ministro y este Gobierno solo quieren ahogarnos a los productores sin darnos herramientas para producir. El mes pasado, el Partido Socialista votó en contra de dos sustancias activas que piden los viveristas de fresas, como es el dicloropropeno y la cloropicrina; lo único que están pidiendo y que sí tiene autorizado Italia. ¿Me pueden decir, señorías socialistas, si esto es apoyar al campo? Y que nadie me diga que el metil sodio es una sustancia alternativa, porque realmente lo que demuestra es que no conoce el campo.

En el Partido Popular lo decimos alto y claro: España necesita recuperar liderazgo en Bruselas y la defensa del campo español. Por ello tenemos un referente claro, que es Alberto Núñez Feijóo, con propuestas claras y firmes para el campo, como la ley de fiscalidad agraria propuesta por el presidente Feijóo y vetada sin razón en esta Cámara. O políticas como la del presidente Juanma Moreno, quien ha demostrado en Europa firmeza, preparación y compromiso, y su capacidad para establecer alianzas estratégicas en Bruselas, como muy recientemente con la defensa de la PAC, que garantiza una sostenibilidad económica y social de nuestro modelo agrícola.

Señorías, estamos a las puertas de una nueva negociación del marco financiero plurianual para el periodo 2028-2034. ¿Y sabe lo que sentimos los agricultores cuando se negocia un marco financiero plurianual y gobiernan los socialistas? Nos echamos a temblar por su ineficacia en la negociación y en la gestión. Y se lo dice alguien que ha representado a las organizaciones agrarias durante más de catorce años en Bruselas, desde 2009 hasta 2023, cuando entré en política. Señores socialistas, ya van tarde y mal en la negociación, y el sentir del campo es que de nuevo se van a arrodillar en Bruselas.

Desde el Grupo Parlamentario Popular exigimos que el Gobierno rectifique de una vez por todas; que escuche al campo; que trabaje con las comunidades autónomas; que se anticipe a los nuevos desafíos ambientales, económicos y geopolíticos, porque no solo hablamos de cifras. Hablamos de garantizar la soberanía alimentaria en España y en Europa; hablamos de defender la dignidad de quienes queremos producir. Y, por supuesto, en Bruselas ya hay rumores de una posible fusión y de la creación de un fondo de competitividad donde se fusionan varios programas. ¿Qué está haciendo el Gobierno? Porque de la reunión de ayer de Bruselas lo que nos llega es que no están consiguiendo alianzas, y eso en Bruselas es fundamental. Muchos nos tememos que, de nuevo, con las políticas de Pedro Sánchez y Luis Planas seremos los agricultores y ganaderos quienes vamos a volver a perder. El campo no puede esperar más; el campo no puede pagar los errores del nefasto Gobierno que tenemos. Por eso, desde el Partido Popular les pedimos que se vayan a su casa, que dejen el Gobierno para que podamos trabajar en el campo.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gallardo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 4

Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.
Va a intervenir el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Popular presenta en esta comisión una propuesta para instar al Gobierno a iniciar la negociación del marco financiero plurianual en materia agropecuaria, recogiendo así unas exigencias de agricultores y ganaderos españoles ante la nueva PAC. Por desgracia, estimamos que esto es un mero brindis al sol. Ustedes están en estos momentos en el Gobierno de la Unión Europea en coalición con el Partido Socialista, razón por la que Ursula von der Leyen, del Partido Popular Europeo, es la presidenta y la vicepresidenta es Teresa Ribera, del Partido Socialista. Instan ustedes al Gobierno de Pedro Sánchez a que negocie con un Gobierno del que forman parte, tanto el Gobierno de España como ustedes mismos. Y para hacer las cosas peor, el Gobierno de Ursula von der Leyen está estudiando el establecimiento de un fondo social único, del que ha hablado hace un momento el portavoz del Grupo Popular, que supondría el desmantelamiento de la PAC.

La postura de mi grupo, VOX, es la de mantener y mejorar la PAC, así que vamos a votar a favor de esta propuesta presentada por el Partido Popular, que, como les digo, es posible que no se lleve a cabo porque el Gobierno del que forman parte en Bruselas cambie todas las reglas del juego. Pero no hablen de este asunto como si fuera ajeno ustedes; son ustedes parte de ese Gobierno. Muy posiblemente, como siempre desde que empezaron las políticas del Pacto Verde en contra del campo europeo, van ustedes a perjudicar en Europa al campo español, aunque aquí en España afirmen todo lo contrario.

Hemos presentado enmiendas a esta propuesta para desligar la condicionalidad que ha plagado la anterior PAC con montones de problemas para nuestros agricultores. De modo que, si se mantiene la PAC, no fuercen a nuestros agricultores a seguir las políticas que tanto les han perjudicado, como la que usted mismo ha mencionado hoy y que se votó el otro día a favor de los invernaderos de Huelva. Consideramos que, por coherencia, deberían ustedes aceptar esta propuesta. Todos somos partidarios de cuidar la salud de los consumidores evitando el uso de sustancias peligrosas, pero no tiene sentido que una sustancia esté permitida en Italia o en las producciones de los terceros países que entran en la Unión Europea y, sin embargo, esté prohibida en España.

Estoy convencido de que las propuestas que nos trae el señor Gallardo y sus compañeros son sinceras y que buscan el bien de nuestros agricultores y ganaderos. De lo que no estoy tan seguro es de que su propio partido esté jugando limpio con ustedes y mucho menos con todo el campo español. Votaremos, como he mencionado, a favor de esta propuesta y, por desgracia, pensamos que es casi más nuestra que del propio Grupo Popular.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.
Ahora, en fijación de posición, va a intervenir el señor Gavin.

El señor **GAVIN I VALLS**: Gràcies, president.

Molt breument. Jo m'he cenyit al text de la proposta, i sobre el text de la proposta, he intentat pensar quins arguments podria tenir per no votar-lo a favor, i no els he acabat de trobar. O sigui, el text de la proposta a mi em sembla que és correcte, s'ha de fer una preparació a aquesta negociació. Nosaltres normalment quedem bastant insatisfets de les negociacions que ha estat fent el Ministeri amb la Unió Europea. El sector més aviat ens sembla que queda relativament desamparat. I, per tant, que es facin els preparatius per a aquesta negociació, i que aquesta reculli en matèria agropecuària totes les necessitats dels pagesos i dels ramaders dins de la Política Agrària Comuna, a mi em sembla que és una base prou genèrica i prou ben orientada com perquè es pugui votar a favor. Votarem a favor.

Gracias, presidente.

De forma muy breve. Yo me he ceñido al texto de la propuesta y he intentado ver los argumentos para no votar a favor y no he encontrado esos argumentos. El texto me parece, entonces, correcto. Se debe hacer una preparación de la negociación. Nosotros, normalmente, quedamos bastante insatisfechos en las negociaciones del ministerio con la Unión Europea. Creemos que el sector queda relativamente desamparado y, por lo tanto, que se hagan los preparativos para esta negociación y que esta negociación recoja en materia agropecuaria todas las necesidades de los agricultores y ganaderos, me parece una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 5

base lo suficientemente genérica y con la orientación necesaria para que votemos a favor. Así que votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gavin.

En nombre del Grupo Republicano, la señora Jordà. (**Denegación**). No va a intervenir.

En nombre del Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Moltes gràcies, president.

Bé, hem de començar per destacar la importància de la Política Agrària Comú com un pilar fonamental de la seguretat europea, en un moment en què Europa s'enfronta a reptes com la inestabilitat geopolítica, el canvi climàtic o els canvis en el comerç mundial, la Unió Europea no pot assolir una veritable autonomia estratègica sense assegurar el seu sector agroramader. Precisament la setmana passada es van mobilitzar els agricultors i ramaders per a garantir una política agrària forta, comuna i ben finançada, que compti amb una línia pressupostària específica i que es vinculi a la revalorització de l'IPC en el pròxim marc financer plurianual. La societat ha de tenir en compte que la PAC és una ferramenta vital per a garantir l'accés a aliments segurs, sostenibles i assequibles en tot el continent. Si fa 70 anys ja va servir per a garantir l'alimentació en l'Europa de postguerra, avui en dia representa un suport imprescindible per a milions d'agricultors i agricultores, ramaders i ramaderes; sosté les comunitats rurals i contribueix al progrés econòmic, mediambiental i social en tota Europa.

És una política irrenunciable per a nosaltres, davant la qual no cap la possibilitat de centralitzar el finançament de la Unió Europea en un fons únic que dissoldria la PAC en un marc més ampli, amb menys garanties i sense una visió compartida. Substituir la PAC de dos pilars, que és la que tenim actualment, amb un únic model de programació estatal, el que faria seria debilitar el mercat únic, retardaria les inversions de cabdal importància i crearia profundes disparitats entre els estats membres, al temps que amenaçaria els ingressos i la sostenibilitat de milions d'agricultors i agricultores, i posaria en perill l'estabilitat de la cadena agroalimentària més enllà de les nostres fronteres. A més a més, les múltiples transicions que la Unió Europea exigeix al seu sector agrari només s'assoliran si es financen adequadament. Aquest desafiament ha d'abordar-se mitjançant assignacions majors. El que necessitem són més inversions.

La força de la PAC resideix en el seu caràcter comú i la seua estructura actual, que per un costat tenim el Fons Europeu Agrícola de Garantia i, per l'altre, el Fons Europeu Agrícola de Desenvolupament Rural. Entre ambdues parts, s'assoleix un equilibri entre les ajudes directes específiques i les inversions a llarg termini. La fusió o dissolució d'estos fons en marcs de cohesió més ampli seria desastrosa per al desenvolupament rural i per a l'estabilitat del sector agroalimentari. Les explotacions agroramaderes depenen de la solvència financera de la PAC per a poder mantindre unes rendes que facen viables al medi rural com una unitat econòmica i demogràfica sostenible. Res d'açò s'arreplega en la proposició no de llei que el Partit Popular ens presenta. Per tant, des del Grup Plurinacional votarem en contra de la mateixa.

Muchas gracias, presidente.

Empezamos destacando la importancia de la política agraria común como un elemento de la seguridad europea en un momento en que Europa se enfrenta a unos retos como la inestabilidad geopolítica, el cambio climático, los cambios en el comercio. No podemos asumir una verdadera autonomía estratégica sin asegurar nuestro sector ganadero y agrícola. Precisamente la semana pasada, agricultores y ganaderos se movilizaron para reclamar una política agraria común que cuente con una partida presupuestaria y que se vincule al IPC. La PAC es una herramienta vital para garantizar el acceso a los alimentos seguros y accesibles en todo el continente. Hace setenta años garantizó la alimentación en la Europa de posguerra y hoy en día es un apoyo imprescindible para millones de agricultores y ganaderos, sostiene las comunidades rurales y contribuye al progreso económico, medioambiental y social en toda Europa.

Es una política a la que no podemos renunciar y no cabe la posibilidad de centralizar el financiamiento de la Unión Europea en un fondo único, que disolvería la PAC en un marco más amplio sin una visión compartida. Substituir la PAC, es decir, la de dos pilares que tenemos actualmente, por un único modelo de programación estatal lo que haría sería debilitar el mercado único, retrasaría las inversiones, crearía profundas disparidades entre los Estados miembro y, a la vez, amenazaría los ingresos y la sostenibilidad de millones de agricultores y agricultoras, y pondría en riesgo la sostenibilidad de la cadena agroalimentaria más allá de nuestras fronteras. Además, las múltiples transiciones que exige la Unión Europea al sector

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 6

agrario solo son posibles si realmente reciben el financiamiento adecuado. Es un desafío que requiere asignaciones mayores. Lo que necesitamos son más inversiones.

La PAC tiene que tener un carácter común, y la estructura actual tiene el Fondo Europeo Agrícola de Garantía y el Fondo Europeo de Desarrollo, y necesitamos un equilibrio entre las ayudas directas y las ayudas a largo plazo. Si fusionamos estos fondos en un marco más amplio, sería algo desastroso para el desarrollo rural y para la estabilidad del sector agroalimentario. Las explotaciones agroganaderas dependen de la solvencia financiera de la PAC para poder mantener unas rentas que permitan que el sector sea una unidad económica sostenible. Nada de esto está recogido en la propuesta del Grupo Popular y por eso votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Micó.

Para acabar, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Salmerón.

El señor **MARTÍNEZ SALMERÓN**: Buenos días.

Nos trae el Partido Popular una PNL, de fecha 12 de septiembre de 2024, pese a que con fecha 12 de diciembre de 2024 ya contestó por escrito el Gobierno a esta cuestión. Con independencia de lo que se ha manifestado en la exposición, la proposición no de ley lo único que hace es manifestar que se inste al Gobierno a iniciar los preparativos para la negociación del marco financiero. Ustedes deberían ser conocedores de que, tras la presentación por parte de la Comisión Europea de la hoja de ruta para el nuevo marco financiero el pasado 11 de febrero, se espera que el nuevo marco financiero se presente a mediados del próximo mes de julio.

Para el Gobierno de España, el sector agrario es estratégico y, por ello, ya ha adoptado y transmitido a las distintas instancias comunitarias una postura negociadora de cara al nuevo marco financiero plurianual, en defensa de los intereses y necesidades del sector. Mientras tanto, el Partido Popular y VOX, pese a que se llenen de palabras de apoyo a los agricultores, cuando se trata en esta Cámara de apoyar a los agricultores, como en las medidas para paliar los defectos de la subida de los aranceles, votan no. Cuando se trata de ayudar a los agricultores como consecuencia de la crisis de Ucrania, el Partido Popular y VOX votan no. Sin embargo, aquí manifestamos otras cuestiones distintas.

Los agricultores y ganaderos y el sector agroalimentario en su conjunto juegan un papel fundamental en la seguridad alimentaria a nivel interno y global. Por ello, el Gobierno está defendiendo y apostando por una política agraria común estable, fuerte y debidamente dotada presupuestariamente que permita la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las explotaciones agrícolas y ganaderas de nuestro país. El pasado 19 de febrero, la Comisión Europea presentó la denominada visión sobre el futuro de la agricultura y la alimentación de la Unión Europea. Nuestro país considera positivo, y se apoya, siempre que vaya acompañado de una propuesta de la Comisión, de una PAC pos-2027 con personalidad propia desde el punto de vista jurídico e institucional, con una dotación financiera suficiente a la altura de las circunstancias actuales del sector y que mantenga el carácter común de esta política. En esto está trabajando el Gobierno, no el Partido Popular y VOX.

Demandamos de las fuerzas parlamentarias de este hemiciclo el apoyo al Gobierno para luchar por los intereses de los agricultores españoles. Sí, señores, no para intentar denostar, porque cada vez que se hace algún trabajo por parte del Gobierno de España para traer fondos a este país se trabaja o se rema en contra por el Partido Popular. Las ayudas directas de la PAC por la campaña del 2024 superan los 4882 millones de euros para casi 600 000 agricultores y ganaderos. En esto trabaja el Gobierno de España y en esto esperemos que trabajen el resto de grupos parlamentarios, sobre todo PP y VOX. Por eso votaremos en contra, porque ya se está trabajando desde hace tiempo en los preparativos de este marco. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martínez Salmerón.

Señor Gallardo, ¿acepta usted la enmienda de VOX?

El señor **GALLARDO BARRENA**: No se acepta.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Se votará en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 7

— **RELATIVA AL IMPULSO DE UNA NUEVA REORIENTACIÓN DE LOS FONDOS EUROPEOS, FEMPA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002155).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la segunda proposición no de ley, relativa al impulso de una nueva reorientación de los fondos europeos FEMPA.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista y, para su defensa, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señorías, el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, denominado FEMPA, contribuye a la aplicación de la política pesquera común en España y de las políticas marítimas de la Unión Europea. Por ello, este nuevo fondo, el FEMPA, debe convertirse en un instrumento más flexible para atender a los desafíos que enfrentan nuestras embarcaciones en materia de innovación, seguridad, sostenibilidad económica y medioambiental, con el fin de asegurar el presente y el futuro de la flota pesquera de nuestro país. Señorías, el Reglamento 2021/1139 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de julio de 2021, establece al FEMPA como nuevo fondo para las políticas marítima, pesquera y acuícola de la Unión Europea, propuesto para el periodo 2021-2027 en sustitución del anterior Fondo Europeo de la Pesca, FEMP. Este nuevo fondo debe adaptarse a la nueva realidad a la que se enfrenta al sector pesquero y, en particular, facilitar que el FEMPA responda a situaciones reales como el aumento de los costes de producción derivados del incremento del precio de los combustibles debido a la guerra en Ucrania o al aumento de las paradas temporales en el Mediterráneo. Muy concretamente, afecta muchísimo en nuestro litoral. Esto motiva la necesidad de emplear una flexibilidad que el FEMPA actual no permite.

Del mismo modo, es necesario eliminar una serie de trabas burocráticas como la prohibición de conceder ayudas para la construcción o adquisición de embarcaciones. Normalmente, queda prohibido conceder ayuda para la construcción o compra de nuevos barcos pesqueros al confundirse renovación con sobrecapacidad, en un contexto donde la innovación, la eficiencia energética y la seguridad deben ser prioritarias. Además, solicitamos la eliminación del límite del 15% para las ayudas planteadas en este fondo, establecido en los artículos 17 al 21, que impide que cada Estado pueda asignar más de esa cantidad, constituyendo un obstáculo normativo desalineado con las necesidades reales del sector.

Señorías, recuerdo que las embarcaciones existentes en España, según los datos del Registro General de la Flota Pesquera a 31 de diciembre de 2024, está constituida por un total de 8432 buques, con un arqueo de 306 836 toneladas brutas y una potencia de 738 836 kilovatios. Estas cifras sitúan a la flota pesquera española a la cabeza de la Unión Europea, como todos sabemos, pero la edad media de nuestros buques es como mínimo de treinta años, hecho que pone de manifiesto la necesidad de modernizar la flota para adaptarla a los últimos avances tecnológicos y, sobre todo, mejorar la seguridad y la habitabilidad de nuestros barcos. El Gobierno de España, a través del ministro Luis Planas, ha planteado ya en los consejos de ministros europeos la necesidad de que este fondo, el FEMPA, esté a la altura de los desafíos que enfrenta el sector pesquero, por lo que debe convertirse en un instrumento con mayor flexibilidad, que permita desempeñar un papel fundamental en la financiación tanto del proceso de descarbonización como el desarrollo de proyectos de innovación y desarrollo sostenible que aseguren el relevo generacional. Asimismo, señorías, debe incluir en los fondos la renovación de las embarcaciones para que sean más seguras y, además, que estén adaptadas a esa incorporación cada vez mayor de la mujer al sector extractivo de la pesca.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista, por todo lo expuesto, solicita el apoyo a esta proposición no de ley, ya que la reorientación del FEMPA es muy necesaria y sería de gran utilidad para asegurar un sector pesquero más competitivo, seguro y resiliente.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Faneca.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa, tiene la palabra la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Buenos días.

Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 8

Señorías, señorías socialistas, sabemos que desde hace tiempo no pueden salir a la calle (**un señor diputado: Ah, ¿no?**), pero con esta propuesta certificamos que tampoco tienen tiempo ni de leer ni de escuchar. Debe ser que leer wasaps y escuchar grabaciones les tiene demasiado ocupados, porque esta PNL es la prueba más evidente de que están tan alejados de la realidad y de la gente de a pie que proponen reformas de los fondos europeos actuales para el sector primario cuando en Bruselas se está diseñando ya el siguiente marco financiero que ni siquiera mencionan. No mencionan los riesgos del paquete financiero único ni del riesgo de fondos tan necesarios como la PAC o la PPC para nuestros agricultores y para nuestros pescadores. Piden ahora que se haga lo que el Partido Popular y el sector llevamos reclamando desde hace cinco años. Se lo piden a Bruselas, como si el Gobierno de España no hubiera sido el responsable y consentidor de todo lo que ha pasado, incluso muchas veces impulsor del desastre por falta de ambición, burocratización extrema, ideología exacerbada e incapacidad para ejecutar adecuadamente los fondos europeos.

Ni hacen ni dejan hacer; de hecho, muchas comunidades autónomas ven frustrados sus planes de apoyo al sector por la lentitud del ministerio y por la falta de coordinación y de una normativa estatal que lo único que hace es obstaculizar. Ahora, cinco años después, vienen a pedir mayor agilidad en la gestión del FEMPA, cuando España es el país que más fondos tiene asignados y el que menos tiene ejecutados. Pero ¿quién es el responsable? ¿Bruselas, que ha puesto dinero? ¿O ustedes, que han sido incapaces de hacérselo llegar a nuestros pescadores? Llevan años, años, esperando. ¿Dónde están los fondos europeos? ¿Cuánto más tienen que esperar? ¿Cuánta más desidia y propuestas huecas como esta tienen que soportar y por qué? ¿No merecen respeto? ¿De verdad no merecen respeto? Miren, vamos a hacer un ejercicio de ingenuidad y proponerles enmiendas para ver si realmente quieren ayudar al sector o no. Les proponemos mantener un instrumento financiero específico para el sector, incrementar la financiación y acordar los criterios con las comunidades autónomas y con las asociaciones. Asimismo, les proponemos una revisión en profundidad del sistema de gestión del FEMPA en España y también impulsar en Bruselas una revisión del reglamento europeo que permita una mayor flexibilidad, más inversión productiva y un verdadero apoyo a la renovación de la flota, a la formación de los jóvenes y al relevo generacional. Estas son las propuestas del Grupo Popular.

Señorías socialistas, está muy feo ningunear a un sector tan necesario e intentar cubrir la dejadez de funciones del Gobierno, que debería estar trabajando para ofrecer soluciones reales y eficaces, con una iniciativa genérica y tardía como esta. Lo que está en juego no es una foto ni un titular, es el presente y el futuro del sector primario, del sector pesquero español; empiencen a tomarles en serio. Lo que traen aquí es la nada, una tomadura de pelo a quienes nos dan de comer. Si les quieren ayudar de verdad, apoyen la enmienda del Grupo Popular, si no, votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Para reírse de la gente se bastan solitos, con nosotros no cuentan. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Marcos.

A continuación, en turno de fijación de posiciones, estimo que el Grupo Parlamentario Junts no va a intervenir.

El señor **GAVIN I VALLS**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, señor presidente.

Nosotras y nosotros estamos a favor de la flexibilización y la modificación del FEMPA siempre que contribuya a garantizar la seguridad de la flota y la sostenibilidad de la actividad pesquera, propósito que se tiene que mantener y que sería todavía más ventajoso si se les diese una mejor cobertura a los trabajadores marítimos dentro de ese fondo que inicialmente no se contemplaba de forma explícita. Por tanto, apoyamos una modificación para que ese fondo haga frente a las necesidades reales de un sector pesquero que ha tenido que adaptarse a fluctuaciones económicas, a fluctuaciones de precios y que tiene el reto de la sostenibilidad medioambiental y el relevo generacional. De esta manera, votaremos a favor para contribuir a esa modernización y renovación de los buques.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valero.
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Señores socialistas, lo que nos gustaría saber aquí a todos es por qué no se ha hecho hace ya tiempo esta evaluación y ese análisis que solicitan hoy aquí, cuando salió publicado ese nuevo Fondo Marítimo de Pesca y Acuicultura en 2021, porque al final se ha quedado sin utilizar una parte importante del fondo, algo que realmente no nos extraña, ya que la improvisación y la falta de planificación ha sido constante en su gestión en lo que se refiere a este sector.

Este es un problema endémico que arrastramos desde hace años, y no es de recibo que ahora vengan a presentarnos soluciones en forma de proposiciones que no resuelven lo básico, que es precisamente entender por qué esa parte de los fondos no ha sido aprovechada. Es una cuestión de gestión, de priorización y, sobre todo, de verdadera voluntad política para hacer las cosas bien. Esto es lo primero que nos deberían haber explicado en su proposición, algo que evidentemente no han hecho, y da mucha vergüenza asumirlo, lo que es realmente comprensible. Además, como hemos dicho aquí numerosas veces y se lo pude decir recientemente al ministro Planas en su última comparecencia, en lo que debería haberse centrado el Gobierno es en habilitar la ayuda al desguace para conseguir ajustar nuestra flota a la realidad actual de las pesquerías, de modo que los buques que persistan sean los más rentables y sean capaces de responder mejor a la sostenibilidad social generando empleos de mejor calidad.

Con esta PNL, da la impresión de que ustedes lo que pretenden es volver a esos años de financiación masiva de nuevas construcciones sin atender para nada a su rentabilidad, que es exactamente lo que nos ha llevado a la situación actual de quiebra y sobredimensionamiento en los que nos encontramos actualmente. Entiendan ustedes de una vez por todas que, si el sector es sostenible económicamente, no necesita ayuda a la construcción; como mucho podría necesitar avales públicos para que las empresas puedan acceder a financiación en condiciones más favorables. Señorías, lo que se necesita ahora es un cambio de rumbo, una revisión profunda de las políticas pesqueras y de ayuda a la flota. Si ustedes quieren ayudar al sector realmente, deben empezar por ser honestos con la situación, reconocer los errores cometidos en el pasado y promover medidas que realmente ayuden a resolver los problemas actuales. La pesca no necesita más barcos ni más deuda, lo que necesita es un modelo de sostenibilidad económica y social, que es lo que logran las políticas inteligentes y responsables.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.
¿Señora Faneca, acepta usted la enmienda del Grupo Popular?

La señora **FANECA LÓPEZ**: Lo estamos viendo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Si al final llegan a un acuerdo nos lo comunican a la Mesa.

— SOBRE ADAPTACIÓN DE LA NORMATIVA DE LA DENOMINACIÓN DE LA HORCHATA DE CHUFA EN SINTONÍA CON LAS RECOMENDACIONES DE LA OMS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001448).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día, que es la Proposición no de ley relativa a la adaptación de la normativa de la denominación de la horchata de chufa en sintonía con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y, para su defensa, tiene la palabra la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Moltes gràcies, president.

Hui prenc la paraula per a defensar una proposició no de llei que és una finestra oberta a moltes batalles que tenim pendents. D'una banda, la batalla per una alimentació més saludable, també la batalla per un marc normatiu més racional i actualitzat, i també la batalla per una indústria agroalimentària que està arrelada al territori i amb capacitat d'innovació. Parle d'una beguda tradicional valenciana arrelada al territori, que ha sabut reinventar-se, modernitzar-se i fer-se un lloc al món, sense perdre la seua essència. Una beguda vinculada a un cultiu singular, com és la xufa, i a una comarca que encara manté viva l'horta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 10

com a paisatge productiu. Parle de l'orxata i de com una norma antiquada posa pals a les rodes d'un producte tradicional que s'ha sabut adaptar als nous temps, als nous hàbits de consum i als índexs de salut pública. A hores d'ara, tenim una norma que fa ja quasi 40 anys que està en vigor i que obliga que, per poder etiquetar una beguda com a orxata de xufa, aquesta haja de contindre un mínim del 10% de sucre. És un despropòsit normatiu de dimensions colossals que una beguda de xufa no puga dir-se orxata si no conté menys sucre o si no té sucre afegit. De fet, cap altra beguda no alcohòlica està sotmesa a una exigència similar, en cap altra denominació alimentària es força els productors i productores a afegir sucre per a complir la normativa.

És profundament injust, però també és profundament contradictori amb les recomanacions que fa l'Organització Mundial de la Salut, que adverteix que la ingesta de sucres lliures hauria de situar-se idealment per baix del 5% de la porta calòrica total, per a protegir la salut cardiovascular, la dental i especialment la salut de la infància i la joventut. Estem en un moment en què l'Organització Mundial de la Salut ens alerta del perill del consum excessiu de sucres, en què els professionals de la sanitat pública ens reclamen que impulsem polítiques de promoció d'hàbits alimentaris saludables. Aleshores, quin sentit té que una llei estatal obligue a endolcir artificialment una beguda tradicional? No té cap sentit. A dia d'avui, hi ha moltes empreses productores d'orxata que estan treballant per adaptar els seus productes a eixes recomanacions sanitàries. Estan innovant, rebaixant els nivells de sucre, apostant per l'orxata sense sucre afegit, incorporant alternatives més naturals. I, en canvi, el que reben totes eixes empreses és la impossibilitat d'etiquetar el seu producte com orxata. Això té conseqüències greus per als consumidors que veuen limitada la seua capacitat de tria, però especialment per als productors i productores de xufa de l'Horta Nord, per als llauradors i llauradores que lluiten per mantindre viu un cultiu que és patrimoni agrícola i cultural de tot el poble valencià. L'orxata és més que una beguda. És memòria, és territori i és horta viva. És l'esforç de generacions de llauradors i llauradores que han mantingut la xufa com a cultiu de proximitat, d'alta qualitat i de valor afegit. S'han d'actualitzar les lleis a les necessitats reals de la societat. S'ha d'escoltar la ciència, però també la medicina, i les persones que fan país cada dia en els camps valencians. I s'ha d'escoltar les cooperatives que treballen cada dia en l'orxata de xufa.

Per això, esta proposició no de llei és una proposta clara, sensata i alineada amb els consensos científics internacionals. El que demanem al Govern de l'Estat és que revise el Reial decret 1338/1988, que adapte la normativa a les recomanacions de l'Organització Mundial de la Salut i que permeta que l'orxata amb menys sucre no perda el seu nom, el seu reconeixement i la seua posició de mercat, perquè no podem permetre que la rigidesa normativa frene l'evolució d'un producte que pot i ha de tindre un futur més sostenible, més saludable i més respectuós amb el territori.

Gràcies, president.

Muchas gracias, presidente.

Hoy tomo la palabra para defender una PNL que es una ventana abierta a muchas batallas que tenemos pendientes. Por un lado, la batalla para una alimentación más saludable, la batalla por un marco normativo más racional y actualizado y también una batalla para una industria agroalimentaria que está arraigada en el territorio y con capacidad de innovación. Hablamos de una bebida tradicional valenciana arraigada en el territorio, que ha sabido modernizarse y hacerse un hueco en el mundo sin perder su esencia; una bebida vinculada a un cultivo hortícola, como es la chufa, y a una comarca que sigue viviendo de esto, de la horchata. Y hablo también de cómo una norma anticuada pone palos en las ruedas a una bebida modernizada que ha sabido adecuarse a los índices de salud pública y a los hábitos modernos. Tenemos una norma pública de hace cuarenta años que obliga a que, para poder etiquetar una bebida como horchata de chufa, la bebida tenga que contener como mínimo un 10% de azúcares. Es un despropósito normativo de dimensiones colosales que una bebida de chufa no pueda llamarse horchata si no tiene azúcar añadido o si no contiene un azúcar determinado. Ninguna otra bebida no alcohólica, ninguna otra denominación alimentaria, tiene la obligación de añadir azúcar para cumplir la normativa. Es profundamente injusto y también profundamente contradictorio, en cuanto a las recomendaciones que hace la OMS, que advierte que la ingestión de azúcares libres debería situarse bajo el 5% del aporte calórico total para proteger la salud dental, cardiovascular y especialmente la salud de la infancia y la juventud.

Estamos en un momento en el que la OMS nos alerta del peligro del consumo excesivo de azúcares. Los profesionales de salud pública nos exigen promover políticas para promover los hábitos saludables. Entonces, ¿qué sentido tiene esta obligación impuesta por una ley estatal de añadir azúcar? No tiene

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 11

ningún sentido. Hay muchas empresas del sector de la horchata que trabajan actualmente para adaptar sus productos a las recomendaciones sanitarias reduciendo los niveles de azúcar y apuestan por alternativas naturales para no añadir azúcar a la horchata, pero se encuentran con la imposibilidad de etiquetar su producto como horchata debido a esta normativa. Y esto tiene consecuencias graves para los consumidores porque ven limitadas sus opciones, pero también perjudica a los agricultores que luchan para mantener vivo un cultivo que es patrimonio agrícola y cultural de todo el pueblo valenciano. La horchata es más que una bebida, es memoria, es territorio y es la huerta viva; habla de la historia de los agricultores que han mantenido la chufa como cultivo de proximidad y de alto valor añadido. Hay que adaptar las leyes a las necesidades reales de la sociedad. Debemos escuchar la ciencia, pero también la medicina, debemos escuchar a las personas que hacen país cada día en los campos valencianos y debemos escuchar también a las cooperativas que trabajan cada día en la horchata de chufa.

Por esto, esta PNL es clara, sensata y alineada con los consensos científicos internacionales. Lo que pedimos al Gobierno del Estado es que revise el Real Decreto 1338/1988, que adapte la normativa a las recomendaciones de la OMS y que permita que la horchata con menos azúcar no pierda el nombre, el reconocimiento ni su posición en el mercado porque no podemos permitir que la rigidez normativa frene la evolución de un producto que puede y debe tener un futuro más sostenible, más saludable y más respetuoso con el territorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Micó.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas.

La primera es del Grupo Parlamentario VOX, y para su defensa tiene la palabra el señor García Gomis.

El señor **GARCÍA GOMIS**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, Compromís nos trae nuevamente una PNL que ha sido debatida hasta la saciedad. Es un tema que han pospuesto en el tiempo y que ya lleva la marca Compromís: posponer y posponer porque debaten y debaten un tema, pero no dan soluciones. Aprueban mil y una veces una proposición no de ley, pero, luego, cuando tienen que exigir no exigen y cuando tienen que hacer no hacen, y a ustedes, estando en el Gobierno, se les olvida que pueden modificar los decretos y no lo han hecho. Les pasa lo mismo con el derecho civil valenciano, les falta organización, están ahí, pero a ustedes lo que les gusta es agitar la camiseta, la pancarta y la banderita, pero luego nos olvidamos, y a eso, señora Micó, por mucho que hable usted como portavoz de Compromís en el Congreso, se le llama hipocresía; decir que van a hacer una cosa, recoger la propuesta que llevan años recomendando, decir que la DO está de acuerdo y finalmente no se hace. Esto se debatió en la Diputación de Valencia en la anterior legislatura a propuesta de VOX, y ustedes votaron en contra; se debatió en la legislatura pasada, se aprobó y no se ha hecho; se ha vuelto a aprobar en las Cortes Valencianas hace pocos meses, la misma PNL, copiada con un copia y pega, fue presentada aquí, se aprobó y ahora está a la espera de que el Gobierno cumpla. Y ahora presentan esta: ¿ustedes se piensan que, aunque la aprobemos, va a cambiar algo? Pues, conociendo el historial de Compromís, otra vez va a quedar en agua de borraja. Estoy de acuerdo con que la horchata es patrimonio de todos los valencianos, y yo invito a todos los que nos están escuchando, a todos ustedes, a que se acerquen a las tierras alicantinas, valencianas y castellanenses a disfrutar de nuestra hospitalidad y a degustar una buena horchata disfrutando de los encantos del interior y de la costa.

Aprovechando que ustedes han presentado esta iniciativa, señora Micó, nosotros le hemos presentado una enmienda para ir mucho más allá porque yo me quedo con esa palabra que ha dicho usted: patrimonio; pero un patrimonio de todos los valencianos que hay que defender, y la mejor manera de hacerlo es así, con esta iniciativa, donde nosotros planteamos la modificación del real decreto para adaptarse, tal y como ellos proponen, sin renunciar a la forma tradicional de producción asociada a la horchata, contando con ello con la horticultura de la chufa dentro de la denominación de origen. Además, pedimos establecer una vigilancia continua y un estricto cumplimiento de la normativa fitosanitaria aplicable para evitar la introducción y propagación de organismos nocivos mediante la introducción de tierras asociadas a vegetales procedentes de terceros países, exigir la mejora de controles fitosanitarios que correspondan en la importación de chufa para su uso comercial vegetal destinado a la plantación de semillas y proteger la producción nacional de chufa y horchata. Es decir, todo esto se hace para proteger aún más el campo valenciano y un producto que es patrimonio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 12

Si no aceptan la enmienda, nosotros votaremos en contra, pero ese no es a ustedes porque ya está bien de prorrogar, de no hacer nada y de engañar a la gente, y porque consideramos esto como una tomadura de pelo. Como he dicho, les invito a todos ustedes a que se acerquen a Alicante, a Valencia y a Castellón a degustar una buena horchata, eso sí, siempre sabiendo que el producto procede de los campos españoles y no de productos extranjeros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García Gomis.

Se ha presentado otra enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra el señor De Rosa.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la horchata no es solo una bebida con amplio consumo en España, sobre todo a partir de estas fechas, sino que es un símbolo del pueblo valenciano; más concretamente, de la comarca de l'Horta Nord y de los diecinueve municipios donde se cultiva la chufa, especialmente el municipio de Alboraya, que es el núcleo mundial de este cultivo. En esta comarca se producen actualmente unos 5,3 millones de kilos de chufa seca, de los cuales un 90% está amparado por la DO. La horchata de chufa es un producto de calidad que genera riqueza y empleo en el sector agrario valenciano; sin embargo, la actual reglamentación técnico-sanitaria para la elaboración y venta de la horchata de chufa está obsoleta y no se adapta a las recomendaciones de la OMS ni al gusto de la mayoría de los consumidores.

El Grupo Parlamentario Popular cree que es necesario adaptar la normativa en materia de elaboración de la horchata a la realidad del mercado y a las preferencias de los consumidores. No hay que olvidar que cada vez se demandan más productos saludables y con menos azúcares. Por eso, apoyamos que se pueda denominar también horchata a aquel producto sin azúcar o con menos del 10% de azúcar y, tras reunirnos con la DO, hemos incorporado una enmienda para que la horchata de chufa pueda ser considerada con niveles de azúcares de hasta el 4,5%.

Señorías de SUMAR, Compromís y del Grupo Socialista, ¿han hablado ustedes con la DO para saber su opinión? El Grupo Parlamentario Popular sí, por eso hemos presentado esta enmienda técnica, que tiene el visto bueno de la Conselleria de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca de la Generalitat Valenciana. Señorías de SUMAR, del Grupo Socialista y de Compromís, durante los ocho años de su Gobierno en la Generalitat Valenciana no hicieron nada por el campo valenciano. Ustedes, que gobernaban la Generalitat y el ministerio, ¿por qué no pidieron una ayuda acoplada para el cultivo de la chufa? Les leo literalmente la definición de ayuda acoplada, también conocida como ayuda asociada a la producción: son subvenciones que se dan a agricultores y ganaderos por realizar un cultivo o criar ganado específico dirigidas a sectores o explotaciones vulnerables. Estas ayudas buscan mejorar la competitividad y la sostenibilidad. ¿Hicieron algo al respecto cuando gobernaban la Generalitat? Lo digo porque su ministerio no ha hecho absolutamente nada; es de vergüenza, señorías del Grupo Socialista, de SUMAR y Compromís, porque han sido ocho años de abandono absoluto del campo valenciano. Mientras tanto, con el Grupo Popular, con el presidente Carlos Mazón a la cabeza y con la buena gestión del conseller Miguel Barrachina, se está revirtiendo su abandono del campo valenciano, especialmente en la comarca de l'Horta Nord, y hemos incluido que por cada joven que se incorpore, además de recibir el pago de 80 000 euros, se pueda beneficiar de un extra de otros 10 000. Esto es apoyar al sector agrícola, escuchándolo, como hace el president Mazón, porque no hay que olvidar que mientras la izquierda solo trabaja haciendo pancartas, la Generalitat valenciana trabaja en promocionar la agricultura.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Rosa.

Ahora, en turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Poblador.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Gracias, presidente.

Señorías, no doy crédito, no puedo dar crédito, y no sé si cambiar toda la PNL. Les recuerdo que los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la OMS en el marco de la Agenda 2030 tienen en cuenta la búsqueda y la seguridad alimentaria para toda la población. En esta línea, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación es conecedor, por supuesto que sí, de las recomendaciones, y trabajamos estrechamente con otras Administraciones, con los sectores productivos y también con las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 13

organizaciones representativas de los consumidores para aumentar la calidad de los alimentos puestos en el mercado por la industria agroalimentaria y mejorar la dieta de los consumidores.

Fruto de ese diálogo con el sector, se ha elaborado una modificación de la normativa para que se modernice y tenga en cuenta estos nuevos productos, porque uno de los beneficios de la horchata con bajo contenido en azúcar es que es más saludable, como han dicho todos ustedes, haciendo así una opción más apta para personas que necesitan cuidar su peso. Como valenciana, les digo que, por supuesto, la horchata es nuestra seña de identidad en todo el territorio tanto en verano como en invierno, y que con menos contenido en azúcar tiene un sabor más puro, ya que destaca el sabor natural del tubérculo, rico en vitaminas y nutrientes. No voy a repetir que es patrimonio porque ya lo sabemos, pero sí les voy a decir lo que está haciendo el ministerio: está trabajando sobre una propuesta de modificación de la norma de la horchata para permitir su comercialización con menor contenido de azúcar y adaptarse así a las nuevas demandas de los consumidores. Esta propuesta de modificación ha sido sometida al procedimiento de consulta pública de un real decreto de modificación de las distintas disposiciones en el ámbito de la calidad alimentaria.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será favorable. Pero no quiero terminar sin contestar a VOX y a los señores del Grupo Popular. Dicen que nosotros no hemos hecho nada en el campo. ¿Saben lo que hicieron ustedes con nuestro campo, con nuestro regadío? Cerrar el grifo durante once meses y no invertir absolutamente nada en la Vega Baja. Les voy a decir lo que hizo el señor Mazón el año pasado: pasearse haciendo propaganda para dignificar la horchata. Creo que han sido los señores del Grupo Popular quienes han dicho que los socialistas no podemos salir a la calle. ¿Saben quién no puede salir a la calle y quién no va a volver a hacer nunca más un vídeo de la horchata en Valencia? El señor Mazón. Ese vídeo que hizo el año pasado en verano no se va a atrever a hacerlo este año. **(Aplausos)**. A ver si se atreve a salir a la calle anunciando la horchata. **(Rumores)**. Es el señor Mazón quien no se atreve a salir ni en Alicante ni en Valencia ni en Castellón. **(Un señor diputado: No, no, Sánchez)**. Ya está bien. El Partido Socialista sale a la calle con la cabeza bien alta y con muchísima dignidad. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.
Señoría, tiene que acabar.

La señora **POBLADOR PACHECO**: Sí, señor. **(Un señor diputado: Teresa Ribera no ha ido.—Rumores)**. Quienes no salen es el señor Mazón y los que le acompañan.
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Micó, ¿acepta usted alguna de las enmiendas que se han presentado?

La señora **MICÓ MICÓ**: No, no acepte cap de les dues esmenes.
No accepto ninguna de las dos.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias.

— SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR VETERINARIO Y EL IMPACTO DEL REAL DECRETO 666/2023. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001837).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la cuarta proposición no de ley de esta mañana, relativa a la situación del sector veterinario y el impacto del Real Decreto 666/2023.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Republicano, y para su defensa tiene la palabra la señora Estrems.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Bon dia.
Gràcies, president.

Bé, nosaltres diria que vam ser el primer Grup a presentar iniciatives en defensa del sector dels petits veterinaris, quan va sorgir tota la polèmica que ha despertat el Reial decret 666. Avui és la primera vegada que tots els grups tindran l'oportunitat, tots els partits, de demostrar el seu compromís amb aquesta problemàtica, més enllà de sortir a fer-se la foto quan venen els veterinaris a manifestar-se a les portes del Congrés. Vull recordar que van sortir diputats de totes les formacions i, per tant, vull entendre que avui aquesta PNL sortirà amb unanimitat.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 14

La nostra intenció amb aquesta PNL és reconèixer els veterinaris com a professionals sanitaris que són i, per tant, posar sobre la taula que han de poder prescriure el tractament que considerin als seus pacients, que en aquest cas són els nostres animals de companyia, per raons estrictament científiques i mèdiques. Hem d'aconseguir que es racionalitzin els tràmits burocràtics als quals ara mateix estan sotmeses les petites clíniques veterinares, que són absolutament descomunals i que requereixen moltíssim temps de les seves visites. I no ens podem excusar amb la resistència als antibiòtics, que és la mare d'aquesta regulació, perquè certament els veterinaris de les explotacions de producció fa temps que estan fent esforços en aquest sentit i han abaixat moltíssim la dispensació d'antibiòtics en aquells animals que són de consum humà i, per tant, aquells animals que les persones es mengen. Però els animals de companyia, els nostres companys de vida, que viuen amb nosaltres a les nostres cases, no ens els mengem i, per tant, no té cap sentit que fem una regulació descontrolada en aquest aspecte. Els animals avui en dia són molt més que menjar, són membres de la família. Tenim una llei que així ho recull, els codis civils en el cas de Catalunya cada vegada van més encaminats en aquest sentit i, per tant, hem de garantir la seva salut, com la de qualsevol altre membre de la nostra família.

Dit això, el tema de la dispensació. Nosaltres considerem que la dispensació evidentment ha d'estar controlada, la dispensació ha de ser compartida en tot cas, però és veritat que avui en dia hi ha una problemàtica real per trobar medicaments veterinaris en farmàcies convencionals. Algunes vegades he sentit alguns arguments que diuen que això passa només en zones rurals. Mirin, nosaltres, jo precisament els vull posar un exemple concret de la meua vida personal. Aquesta setmana passada... Jo visc en un municipi, perdonin, començo per aquí, en un municipi de més de 10 000 habitants, ja no és una zona rural, és una zona més aviat urbana i, a més a més, en un entorn molt a prop d'una gran ciutat de més de 45 000 habitants i rodejada de municipis de 20 000, 15 000 habitants. Aquesta setmana passada una de les meves amigues va haver d'operar la seva gossa per un problema de colze. Li van donar a la clínica veterinària una pastilla, una dosi d'antibiòtic perquè pogués passar aquella nit i una recepta perquè pogués anar a qualsevol farmàcia a buscar un antibiòtic precisament prescrit per a animals, que es diu EupenClav, que és una combinació d'amoxicil·lina i clavulànic. Per tant, és exactament el mateix que el medicament humà però prescrit per a animals, perquè el centre veterinari no li podia vendre les dosis per als set dies que necessitava. Com dic, un municipi de 10 500 habitants, cap farmàcia tenia EupenClav. Cap ni una. La meua amiga va trucar al municipi més gran darrere del meu, de la meua comarca, 20 000 habitants. Cap farmàcia tenia EupenClav. Per tant, no és cert que ara mateix hi hagi dispensació immediata de medicaments veterinaris, en aquest cas, d'antibiòtics.

Per tant, hem d'aconseguir que això es reguli. No pot ser que els nostres animals hagin de passar tres dies esperant un antibiòtic que no arriba a cap de les farmàcies, com els deia, de municipis ja urbans. I en aquest sentit va la nostra proposició no de llei. Ja ho vull explicar. Hi ha hagut una esmena presentada pel Partit Socialista que hem finalment transaccionat i, malgrat que per a nosaltres havia de ser molt més concreta els acords d'aquesta PNL, és cert que al final acaba mantenint l'essència de tot allò que nosaltres volíem recollir aquí, l'essència pel que fa al fet de treballar que la veterinària també és un tema sanitari, que s'ha de reformular i fer els canvis preceptius a la legislació, reduir la burocràcia i reconèixer el sector veterinari com una professió sanitària, que és el que són i, per tant, també aplicar-li una fiscalitat justa, que és una altra de les reivindicacions del sector.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Buenos días.

Creo que fuimos el primer grupo que presentó iniciativas en defensa del sector de los pequeños veterinarios cuando surgió toda la polémica que ha despertado el Real Decreto 666/2023. Hoy es la primera vez que todos los grupos tendrán la oportunidad de demostrar su compromiso con esta problemática, más allá de sacarse la foto cuando vienen los veterinarios a manifestarse a las puertas del Congreso. Quiero recordar que diputados de todas las formaciones políticas salieron. Por lo tanto, entiendo que hoy esta PNL saldrá con unanimidad.

Nuestra intención con esta PNL es reconocer a los veterinarios como profesionales sanitarios que son y también poner encima de la mesa que deben poder prescribir el tratamiento que consideren necesario a sus pacientes, que son nuestros animales de compañía, por razones médicas. Debemos conseguir que se racionalicen los trámites burocráticos a las que están sometidos a las pequeñas clínicas veterinarias, que son absolutamente descomunales y que requieren muchísimo tiempo de sus visitas. Y no podemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 15

excusarlo con la resistencia a los antibióticos, que es la madre de esta regulación, porque ciertamente los veterinarios de las explotaciones están haciendo esfuerzos en ese sentido y han reducido muchísimo la prescripción de antibióticos a animales que son de consumo humano, por lo tanto, a los animales que consumimos las personas, pero en lo que se refiere a nuestros compañeros de vida, los animales de compañía, no nos los comemos, por lo tanto, no tiene ningún sentido que tengamos una regulación descontrolada en ese sentido. Los animales hoy en día son mucho más que comida, son miembros de nuestras familias, y así lo recoge una ley. Los códigos civiles en el caso de Cataluña también cada vez están más encaminados en ese sentido, y por lo tanto, debemos poder garantizar su salud igual que la de los demás miembros de la familia.

Dicho esto, el tema de la dispensación debe ser controlado; en cualquier caso, debe hacerse de manera compartida, pero es cierto que actualmente existe una problemática real para encontrar medicamentos veterinarios en farmacias. A veces oigo que esto solo sucede en zonas rurales, pero, miren, yo precisamente les quiero dar un ejemplo concreto de mi vida personal. Esta semana... Yo vivo en un municipio —voy a empezar por ahí— de más de 10 000 habitantes, por lo tanto, ya no es una zona rural, es una zona más bien urbana, y además, en un entorno que queda muy cerca de una ciudad de más de 45 000 habitantes y vivo rodeada de otros municipios de 20 000 o 25 000 habitantes. Una de mis amigas hace unos días tuvo que operar el codo de uno de sus animales, y en la clínica veterinaria le dieron una dosis de antibiótico, una pastilla para esa noche y una receta para que pudiera ir a cualquier farmacia a buscar un antibiótico de receta para animales. Eutenclap se llama, que es amoxicilina. Por lo tanto, es como el medicamento humano, pero para animales, y el centro veterinario no podía venderle las dosis para los siete días necesarios; 10 500 habitantes en el municipio y ninguna farmacia tenía este medicamento. Mi amiga tuvo que llamar al municipio más grande de la comarca, 20 000 habitantes, y ninguna farmacia tenía tampoco este medicamento. Por lo tanto, no es cierto que actualmente tengan dispensación automática de los medicamentos veterinarios, en este caso de antibióticos. Debemos conseguir que esto se regule, no puede ser que nuestros animales tengan que estar tres días esperando un antibiótico que no llega a ninguna de las farmacias de municipios ya urbanos. Y en ese sentido, por eso hacemos esa PNL.

Ha habido una enmienda presentada por el Grupo Socialista, que hemos transaccionado finalmente y, a pesar de que para nosotros debería ser mucho más concreta, los acuerdos de la PNL deberían ser más concretos, es cierto que al final acaba manteniendo la esencia de todo lo que nosotros queríamos recoger aquí. La esencia por el hecho de que la veterinaria también es una cuestión sanitaria, que debe reformularse y deben hacerse los cambios preceptivos a la legislación para reducir la burocracia y para que se reconozca al sector veterinario como un sector sanitario, que es lo que es, y hay que aplicarle una fiscalidad justa, que es otra de las reivindicaciones del sector.

El señor **PRESIDENTE**: A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas.

La primera es de VOX, y para su defensa tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario VOX queremos comenzar reconociendo que esta proposición no de ley aborda una problemática real y grave que afecta al sector veterinario en España, que es la burocratización excesiva, la regulación muy restrictiva del Real Decreto 666/2023 y la falta del reconocimiento del veterinario como agente sanitario clave.

Creo que todos los grupos parlamentarios nos hemos reunido en los últimos meses con los colegios y con los representantes del sector, y compartimos buena parte del diagnóstico que plantea el texto de la PNL. Me alegra que la propia ponente haya reconocido que es mucho menos preciso de lo que debiera, porque esa es nuestra opinión. Por eso hemos planteado una enmienda de mejora técnica que busca reforzar sus propuestas, hacerlas mucho más precisas y dar un paso más en la defensa de un colectivo que es esencial para la salud pública: la sanidad animal y la seguridad alimentaria. Proponemos, por ejemplo, que no se limite la actuación del Gobierno a revisar el real decreto, sino que se proceda a su derogación y sustitución por una norma elaborada con participación efectiva del sector. Creemos que esa es la única forma real de solventar los graves problemas que ha generado esta regulación en la práctica diaria de los veterinarios, especialmente en la dispensación de medicamentos. También proponemos medidas concretas de apoyo económico a clínicas independientes y a autónomos, así como una reducción efectiva del IVA aplicada a los servicios veterinarios, equiparándolos con el resto de las profesiones sanitarias y, por supuesto, reforzamos el reconocimiento institucional del veterinario como pieza clave del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 16

sistema sanitario bajo el principio «Una sola salud», defendiendo su criterio técnico por encima de la carga administrativa, que hoy limita mucho su actuación.

Por ello, pedimos al grupo proponente que considere aceptar nuestra enmienda. No es una enmienda de eliminación ni de confrontación, sino de mejora. Nace de un análisis riguroso y del diálogo con profesionales del sector, que demandan soluciones reales más allá de cualquier marco ideológico que pueda separar unos grupos de los otros. Si compartimos el objetivo, trabajaremos para mejorar el resultado posible para el sector sanitario y para la salud. En caso de que nuestra enmienda sea aceptada, votaremos a favor. En caso de que no lo sea, tendremos que votar en contra, porque se quedará como un brindis al sol.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, creemos que hay que seguir impulsando el diálogo abierto por el Gobierno y también por este grupo parlamentario con el sector veterinario para articular las fórmulas necesarias para la disponibilidad de medicamentos, en particular de antibióticos, en las farmacias y en los centros autorizados, de acuerdo también con las presentaciones adecuadas. Compartimos que hay que seguir intensificando las campañas de información y formación para la transmisión electrónica de las prescripciones de antibióticos, avanzar hacia un sistema más eficiente y el uso de la plataforma Presvet. Una medida que, por cierto, se deriva de un primer decreto, el Real Decreto 191/2018, de 6 de abril, firmado por la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría, es decir, bajo un Gobierno del PP. Señorías, las normas para la utilización de los medicamentos veterinarios vienen recogidas por la reglamentación europea y complementada, en nuestro caso, a través del Real Decreto 666/2023. Un decreto que fue sometido, como no puede ser de otra manera, a consulta pública. Entonces, la pregunta es: ¿dónde estaban en aquel tiempo los dirigentes del PP y de las comunidades autónomas que gobiernan y que ahora ponen el grito en el cielo? ¿Entonces estaban por la labor y ahora no? Porque, señorías del PP, ¿están o no de acuerdo en garantizar un uso racional de los medicamentos para luchar contra las resistencias antimicrobianas? ¿Están o no de acuerdo en regular la prescripción, dispensación y el uso de microbianos en función del riesgo que supone para la salud pública? Porque, en este caso, si no es así, estarían contradiciendo su postura adoptada tanto en el Parlamento Europeo como en el Consejo de Ministros de la Unión Europea. Tal vez estamos ante un nuevo caso de doble vara de medir.

Señorías, el Grupo Socialista rechaza el uso partidista del colectivo de veterinarios, porque lo que necesita el sector es acompañarlo, en todo caso, en el manejo de las herramientas, como vienen haciendo los veterinarios de mascotas en los últimos tiempos. Porque no queremos comprometer su actuación ni anular su juicio clínico, sino añadir en la plataforma las prescripciones de antibióticos que, como apuntaba también la ponente de Esquerra, se ha reducido ya en más de un 50%. Porque, antes bien, queremos fomentar el reconocimiento del papel clave de los veterinarios tanto en la salud pública como en la salud animal, que cada vez es más importante en nuestra sociedad.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Ahora, en el turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Gavin, en nombre del Grupo Parlamentario de Junts per Catalunya.

El señor **GAVIN I VALLS**: Moltes gràcies, president.

Sota un objectiu comú que és una gestió i una utilització molt més racional i controlada dels antibiòtics, s'ha generat una normativa que ha posat d'acord tot el col·lectiu dels veterinaris, tot, de punta a punta, totes les associacions i tots els professionals, perquè es pretén imposar a l'Estat espanyol una normativa tan restrictiva que seria l'única d'Europa que limitaria d'una forma tan important la capacitat professional dels veterinaris en l'exercici de la professió per a la qual s'han format i per a la qual estan acreditats, fins al punt de fins i tot no poder dispensar un determinat medicament mentre duri la malaltia de l'animal al qual ells han diagnosticat i tractat.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 17

Per tant, nosaltres amb aquesta iniciativa hi estem totalment d'acord. El que s'ha pretès o es pretén amb la normativa actual, que és efectivament el que cal, corregir-ho i revisar-ho, és primer imposar una quantitat de burocràcia i de papeleo, si m'ho permeten, tremenda. D'alguna manera, doncs, evitar que els professionals de la veterinària puguin fer la seva feina, qüestionar d'alguna manera la seva capacitat per poder donar criteri mèdic, per entendre'ns, i, per tant, nosaltres donem suport a la iniciativa.

A més a més, tot el que vagi en la línia, com es diu aquí, d'anar a favor del reconeixement professional i també, per què no, de reduir o lluitar contra l'intrusisme professional, doncs també ho veiem bé. L'Administració del Govern espanyol ha d'entendre que, quan hi ha un problema, els professionals, com els veterinaris, no poden ser vistos precisament com el problema, sinó que han de ser vistos com la solució. La solució a una bona gestió dels antibiòtics i, en general, de la medicació ha de ser de la mà dels professionals, en aquest cas dels veterinaris, i no en contra dels veterinaris.

Gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Con un objetivo común, que es una gestión y una autorización mucho más racional y controlada de los antibióticos, se ha generado una normativa que ha puesto de acuerdo a todo el colectivo de los veterinarios, de cabo a rabo, a todas las asociaciones y a todos los profesionales. Porque se pretende imponer en el Estado español una normativa tan restrictiva que sería la única de Europa que limitaría, de una forma tan importante, la capacidad profesional de los veterinarios en el ejercicio de su profesión —una profesión para la que se han formado y están acreditados— hasta el punto de no poder dispensar un determinado medicamento mientras dure la enfermedad que han diagnosticado al animal en cuestión. Por tanto, estamos completamente de acuerdo con esta iniciativa. Lo que se pretende con la normativa actual, que, efectivamente, lo que hay que hacer es corregirla y revisarla, es imponer una cantidad de burocracia y de papeleo, si me permiten la expresión, tremenda; evitar, de alguna manera, que los profesionales de la veterinaria puedan hacer su trabajo y cuestionar, de cierto modo, su capacidad y su criterio médico. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa y la vamos a apoyar.

Además, todo lo que va en la línea, como se indica aquí, a favor del reconocimiento profesional y, por qué no, en la línea de reducir el intrusismo profesional también lo vemos con buenos ojos. La Administración del Gobierno español tiene que entender que, cuando hay un problema, los profesionales, como los veterinarios, no pueden ser percibidos como el problema, sino que deben ser vistos como la solución. La solución a una buena gestión de los antibióticos y, en general, de la medicación debe ir de mano de los profesionales, en este caso, de los veterinarios, y no en su contra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gavin.

En nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra don Nahuel González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el debate que nos ocupa hoy no va solo de normativa, ni siquiera solo de veterinaria, va del modelo de sociedad que queremos construir; va de si estamos dispuestos a confiar en nuestros profesionales veterinarios, a legislar con sensatez y con escucha activa o si vamos a seguir cayendo en modelos que ignoran la realidad del campo, de las clínicas y del día a día de nuestra sociedad. Desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, desde Izquierda Unida, compartimos muchas de las preocupaciones que expresa esta proposición no de ley. No venimos aquí a hacer, ni mucho menos, una oposición destructiva, porque formamos parte de este Gobierno, pero eso no significa que renunciemos a decir lo que pensamos, ni a señalar en esta Cámara, desde el Legislativo, lo que se debe cambiar y lo que se debe dialogar. El Real Decreto 666/2023, tal como está, necesita ser revisado, escuchado y debatido, porque ha introducido rigideces que no responden a la realidad clínica, porque impide a los veterinarios y a las veterinarias adaptar posologías, porque, en lugar de acompañar, tal vez impone, y porque —no lo olvidemos— quienes ejercen la veterinaria son profesionales sanitarios, con formación, con criterio y con ética. No necesitan que desde un despacho les digan cómo deben de trabajar, sino que se les tiene que escuchar. Estamos hablando de un colectivo esencial que previene enfermedades en nuestros queridos compañeros de vida, que garantiza la seguridad alimentaria, que cuida el bienestar animal y que lo hace, además, en condiciones muchas veces precarias. Por eso, nos parece también fundamental hacer una distinción, que no se puede seguir ignorando, la veterinaria de animales de compañía no es lo mismo que la veterinaria ganadera, aunque ambas merecen respeto y dignidad. Necesitamos un tratamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 18

diferenciado, porque las dinámicas de una clínica urbana no son iguales que las de una explotación extensiva, porque la lógica del cuidado, del acompañamiento a las familias y de la atención a animales que forman parte de nuestro hogar no puede regirse por las mismas normas que regulan el ciclo productivo agroalimentario. Esto es perfectamente compatible con defender una ganadería con estándares de bienestar animal y trazabilidad, como hemos pedido en muchas iniciativas parlamentarias en esta Cámara.

Desde nuestro grupo parlamentario ya estamos trabajando con el sector veterinario, no solo escuchándolos, sino buscando soluciones. Queremos mejoras fiscales como la bajada del IVA a los servicios veterinarios, que apareció en nuestra propuesta de presupuestos. Queremos que se reconozca la función sanitaria que cumple esta profesión y queremos que todas estas medidas se construyan desde el diálogo y no desde la imposición. Ya que hablamos de bienestar animal, permítanme una reflexión, resulta llamativo —por no decir cínico— ver como algunos grupos aquí presentes, que hoy se rasgan las vestiduras hablando de salud y de bienestar animal, luego se dedican a defender la tauromaquia, a blindar el maltrato animal como tradición o a atacar a toda política de protección animal. El Partido Popular y VOX no tienen autoridad moral para hablar de derechos animales mientras apoyen prácticas violentas que avergüenzan a cualquier sociedad civilizada. Por tanto, este no es un debate técnico, es un debate político, social y ético. Vamos a legislar con los profesionales, vamos a reconocer la prioridad del sector veterinario, vamos a avanzar hacia una legislación diferenciada, racional y justa o vamos a seguir defendiendo, desde el *BOE*, una visión homogénea que no responde ni al campo ni a la ciudad. Desde nuestro grupo parlamentario lo decimos sin rodeos: queremos revisar este decreto, queremos separar lo que es distinto y queremos hacerlo con los veterinarios y las veterinarias a nuestro lado. Vamos a trabajar —y lo estamos haciendo— distintas soluciones con el colegio veterinario, con la patronal y con todos los afectados para revertir las partes negativas de este real decreto y para que el sector veterinario acabe mejorando sus condiciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: (Comienza su intervención sin que el micrófono esté activado, lo que impide recoger sus palabras).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que activar el micrófono.

La señora **CUESTA RODRÍGUEZ**: ... sobre el Real Decreto 666/2023. Permítame empezar con claridad, lo que ha hecho este Gobierno con el sector veterinario no tiene justificación posible. Han aprobado una norma que limita, castiga y desprotege a uno de los colectivos profesionales más comprometidos con la salud pública, con el bienestar animal y con el medio rural. Porque no nos equivoquemos, lo que ha hecho este real decreto no es mejorar el control sanitario ni racionalizar el uso de medicamentos, lo que ha hecho es convertir al veterinario en un burócrata vigilado, atado de manos, sin confianza, sin seguridad jurídica y sin medios para ejercer su labor con responsabilidad y profesionalidad. Mientras tanto, desde la izquierda independentista, se nos propone aquí una PNL que, aunque reconoce algunos de los problemas, se queda en una redacción débil, sin contundencia, sin medidas concretas y sin valentía. Hablan de revisar, de simplificar y de fiscalidad, pero no se atreven a decir lo que el sector veterinario lleva meses gritando. Este real decreto no sirve y no se ajusta a la realidad. Porque, sí, señorías, este real decreto es un atentado contra la autonomía profesional del veterinario, contra su criterio clínico y contra su función como profesional sanitario. Les obliga a seguir una cascada de prescripción ineficiente, sin tener en cuenta la realidad digital de muchos de nuestros territorios. Les sitúa bajo una amenaza sancionadora constante, incluso en situaciones donde no hay alternativa terapéutica disponible. ¿De verdad creen que esto mejora la salud animal? ¿De verdad piensan que esto favorece la salud pública? Si el decreto es grave para la sanidad, lo es más para el mundo rural. Lo que están consiguiendo con esta norma es vaciar más aún nuestros pueblos, haciendo que muchos de nuestros veterinarios tengan que renunciar o se vean obligados a cerrar sus clínicas por no poder asumir la carga administrativa y el riesgo económico.

Señorías, no estamos hablando de una cuestión corporativa, estamos hablando de garantizar que los animales enfermos reciban un tratamiento adecuado, de que no se retrase una prescripción por un problema de conexión o por una notificación duplicada, de que no se sancione a quien actúa de buena fe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 19

en ausencia de alternativas, sino que estamos hablando de salud pública, de sanidad preventiva y de seguridad alimentaria. Lo más grave es que esto se hace sin diálogo real, sin contar con los colegios profesionales, con las universidades, con las asociaciones científicas ni con las comunidades autónomas. Se hace desde un despacho con desconfianza, con imposición y con soberbia. Desde el Grupo Popular llevamos meses reuniéndonos con el sector, escuchando, proponiendo soluciones y defendiendo a los veterinarios frente a un decreto ideológico impuesto sin diálogo ni conocimiento del sector. No se puede gobernar desde el desdén ni legislar a espaldas de los profesionales. Por tanto, señorías, hoy más que nunca se necesita determinación, no discursos vacíos, sino una posición firme en defensa de los que cuidan la salud de nuestros animales y protegen las nuestras.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por un descuido de esta Mesa, no le he dado antes la palabra al señor Rego, del Grupo Mixto. Por tanto, tiene usted la palabra.

El señor **REGO CANDAMIL**: Grazas, señor presidente.

Efectivamente, o BNG concorda co sentido da iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña. Nós mesmos temos presentado iniciativas ao respecto porque a entrada en vigor en xaneiro da parte do Real Decreto polo que se regula a distribución, prescripción, dispensa e uso de medicamentos veterinarios está a xerar moitísimas dificultades de maneira pouco xustificada e de maneira inexplicable no sector veterinario. Claro que é lóxico pretender garantir o uso responsable e prudente de antimicrobianos en animais, tanto de produción, algo que xa se leva aplicando algún tempo, como no caso de animais de estimación, animais de compañía, mais o que desde logo non entenden os veterinarios é a aplicación dunha normativa que, sendo transposición, é moito máis restritiva que a da propia Unión Europea, que é a que se aplica na maioría dos países, cando a maiores hai que saber que hai un compromiso práctico e efectivo dos veterinarios coa redución unha vez que se implantou o Plan fronte ás resistencias antibióticas coa redución do uso de tratamentos antimicrobianos, por exemplo en explotacións nun 56 % entre 2014 a e 2020. A organización colexial veterinaria confirmou que o Estado español foi onde máis diminuíu o uso destes antimicrobianos no conxunto de Europa, reducíndose en case 70 % en sanidade animal no período comprendido entre 2014 e 2022.

A principal denuncia dos veterinarios e veterinarias refírese ás medidas especialmente restritivas impostas, como digo, maiores en moitos casos que no resto da Unión Europea, que resta liberdade de criterio clínico no tratamento dos animais, esixindo o cumprimento e aplicación de normas que na práctica moitas veces son inaplicábeis. E polo tanto nós tamén cremos que é necesario manter a confianza no criterio profesional dos veterinarios e veterinarias para que poidan atender adecuadamente os —**Silencio por favor**— para que poidan atallar en tempo e forma as doenzas as enfermidades, cousa que en aplicación do decreto moitas veces nin sequera é posíbel ou pérdese un tempo inestimábel á hora de facelo. É a nós o que nos gustaría o que pedimos, por certo nas iniciativas rexistradas é que se estableza unha moratoria na aplicación deste Real Decreto 666/2023 para que se poida revisar, para que o xuízo clínico derivado da habilitación dun profesional veterinario poida ser utilizado —**Señor Rego, tiene que acabar**— E en todo caso, parécenos que a proposta que hoxe debatemos é un paso nesa dirección concordamos tamén co tratamento fiscal que deben ter as clínicas veterinarias.

Moitísimo obrigado.

Muchas gracias, señor presidente.

El BNG está de acuerdo con el sentido de la iniciativa de Esquerra Republicana de Cataluña. No hemos presentado iniciativas, porque la entrada en vigor del real decreto por el que se regula la distribución de medicamentos veterinarios está generando muchas dificultades de modos poco justificados y de modos inexplicables en el sector veterinario. Es lógico intentar crear el uso práctico de antibióticos en los animales, algunos ya se llevan aplicando algún tiempo, como en animales de compañía. Pero lo que no entienden los veterinarios es la aplicación de una normativa que, siendo una trasposición, es mucho más restrictiva que la de la Unión Europea que se aplica ya en la mayor parte de los países, cuando es necesario saber que ya hay un compromiso práctico y efectivo de los veterinarios con la reducción, una vez que se implantó el Plan Nacional Frente a la Resistencia a los Antibióticos. La reducción de usos y tratamientos entre 2014 y 2020 se redujo en un 54 %. La organización colegial veterinaria vio que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 20

Estado español fue quien había reducido en su mayor cantidad estos medicamentos, como decía, entre 2014 y 2022.

La denuncia principal de los veterinarios se refiere a las medidas específicamente restringidas e impuestas, muchas veces en la mayor parte de los países de la Unión Europea, que resta libertad de criterio clínico aplicando normas que muchas veces, en la práctica, son inaplicables. Por tanto, nosotros consideramos también que hay que mantener la confianza en el criterio profesional de los veterinarios y las veterinarias para que puedan atender, de manera adecuada, a los animales, para que puedan atajar en tiempo y forma las dolencias y las enfermedades, que con la aplicación del decreto a veces no es posible o se pierde mucho tiempo, un tiempo inestimable. Lo que nos gustaría y lo que pedimos en las iniciativas registradas es que se establezca una moratoria en la aplicación de este Real Decreto 666/2023 para que se pueda revisar y para que el juicio clínico derivado de la habilitación de un profesional veterinario pueda ser utilizado. En todo caso, nos parece que la propuesta que estamos debatiendo hoy aquí es un paso en esa dirección. También estamos de acuerdo con el tratamiento fiscal que han de tener las clínicas veterinarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Rego.

Señora Estrems, ¿acepta usted alguna de las enmiendas que se han presentado?

La señora **ESTREMS FAYOS**: Hemos presentado una transaccional con el Grupo Socialista y esta es la que vamos a someter a votación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que se ha repartido la transaccional a todos.

— PARA IMPULSAR UN PACTO EUROPEO POR LOS OCÉANOS EQUILIBRADO, JUNTO CON EL SECTOR PESQUERO, Y ALINEADO CON LA SOSTENIBILIDAD INTEGRAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002070).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la quinta proposición de ley de esta mañana relativa a impulsar un Pacto Europeo por los Océanos equilibrado, junto con el sector pesquero, y alineado con la sostenibilidad integral.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa, tiene la palabra la señora Quintana. **(Rumores)**.

Ruego silencio, por favor, porque hay un runrún constante que no permite escuchar bien.

Gracias.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco para defender una proposición no de ley que nace de una convicción firme: no se puede seguir legislando sobre los océanos de espaldas al sector pesquero y mucho menos desde el silencio cómplice de quienes, como el Gobierno de España, callan ante cada atropello que llega desde Bruselas. No lo decimos solo nosotros, lo dice el propio sector, que vive con auténtico pánico cada nueva propuesta que llega desde Bruselas. No es para menos, ahí está la decisión unilateral e injusta de cerrar ochenta y siete zonas de pesca en aguas profundas del Atlántico. Esta medida fue impuesta en el año 2022 sin el consenso de los Estados miembros, sin una evaluación socioeconómica rigurosa y con informes científicos cuestionados no solo por el propio sector, sino por una gran parte de los científicos. Esta ha sido una decisión que ha golpeado con especial dureza a la flota española, especialmente a la gallega, y a toda en general. ¿Cómo puede confiar el sector en un nuevo Pacto Europeo por los Océanos si lo primero que ha visto ha sido prohibiciones arbitrarias y ausencias de diálogo? Esa es la herida que no se ha cerrado y ese es el miedo que hoy debemos disipar en ellos, pero no con más promesas vacías. El Pacto Europeo por los Océanos puede ser una oportunidad, sí, pero solo si se construye desde el equilibrio y no desde la imposición, porque la sostenibilidad no es solo ambiental, también es social y económica y, sin ese equilibrio, lo que habrá no será un pacto, sino una condena al sector. ¿Dónde está el Partido Socialista cuando se aprueban restricciones sin bases científicas? ¿Dónde está cuando se criminaliza a los pescadores en lugar de perseguir a la pesca ilegal de terceros países? ¿Dónde está cuando se cuestiona la actividad pesquera como si fuera un lastre en lugar de un pilar estratégico? No

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 21

está. No está y no ha estado, porque el PSOE ha renunciado a defender al sector con firmeza en Europa y lo ha hecho a costa del futuro de miles de familias que viven del mar.

Hablemos de datos, señorías, la Unión Europea tiene la mayor Zona Económica Exclusiva del mundo y es el segundo mayor mercado de productos pesqueros. En España el sector pesquero y acuícola genera más de 40 000 puestos de trabajo directos y decenas de miles que se acoplan a toda la cadena mar-industria. En Galicia, en Andalucía, en Canarias y en todo el Cantábrico el mar no es una postal, es el motor de la economía local y el alma de nuestras comunidades costeras. Sin embargo, cada nueva norma que viene de Europa es una vuelta de tuerca. Modernizar la flota se convierte en una carrera de obstáculos: digitalizar, descarbonizar y atraer a jóvenes al sector. Todo son buenas palabras, pero cero soluciones. Mientras tanto los productos pesqueros llegan a Europa desde terceros países sin los mismos estándares, sin controles rigurosos y sin respeto por nuestros valores ni por nuestro modelo. Eso no es sostenibilidad, es *dumping*, pero lo permitimos.

Esta iniciativa del Grupo Popular exige al Gobierno de España que deje de esconderse detrás de la Comisión y empiece a liderar en Europa, que exija una revisión profunda del enfoque, que ponga a la pesca y a la acuicultura en el centro del Pacto Europeo por los Océanos, que garantice financiación, tecnología, modernización y relevo generacional y que lo haga con claridad no con discursos vacíos ni con promesas que luego se diluyen en Bruselas. Porque, si el Pacto Europeo por los Océanos no reconoce el valor estratégico de la pesca será un pacto contra el sector y nosotros no lo vamos a permitir. España debe hablar alto y claro en la Conferencia de Naciones Unidas sobre los Océanos en Niza; en las organizaciones regionales de pesca y en cada foro internacional no para figurar, sino para defender a los nuestros, para combatir la pesca ilegal, para garantizar la competencia justa y proteger el empleo costero. Lo decimos sin ambigüedad: queremos un pacto útil, justo y eficaz, pero si lo que nos ofrecen es otro castigo al sector tendrán enfrente al Partido Popular y con nosotros a todo un país que no está dispuesto a renunciar a su identidad ni a su soberanía pesquera.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Quintana.

Se han presentado varias enmiendas a esta proposición.

En primer lugar, una de Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Gavin.

El señor **GAVIN I VALLS**: Gràcies, senyor president.

L'esmena que hem presentat és una esmena d'addició, perquè aquesta iniciativa defensa, en principi, criteris o conceptes que nosaltres estem defensant pràcticament a totes les intervencions quan parlem de pesca. I perquè és cert i jo crec que és un tema que podríem compartir tots plegats, la Conferència dels Oceans, el Pacte dels Oceans ha de ser una oportunitat, ha de ser una oportunitat per trobar un millor equilibri entre la sostenibilitat ambiental, la sostenibilitat econòmica i la sostenibilitat social. No és la primera vegada que vostès m'hauran sentit dir que, si som capaços de protegir les espècies marines, però al darrere s'ha acabat la pesca, els pescadors i les confraries de pescadors, el que tindrem és un desastre. No tindrem un món ideal, tindrem un desastre. I això avui és el que està passant, que sota un marc de protecció molt agressiu, les petites i mitjanes empreses, que són la majoria de la pesca a Catalunya, pesca de proximitat, pesca costanera, no poden aguantar econòmicament la viabilitat d'aquesta activitat. I per això no s'incorporen joves i per això tot és molt difícil. Per tant, la Conferència dels Oceans, una oportunitat per refer aquest equilibri. Protecció, sí, però també la protecció de l'activitat i dels pescadors i de les confraries. En la iniciativa també es parla d'això, de reforçar tot el que faci referència a accés de joves, la viabilitat econòmica, si no hi ha viabilitat econòmica, no hi ha incorporació de joves, i tot el que fa referència a desburocratització, tots aquells elements que anem parlant constantment, però que a més a més de parlar-ne, han de passar coses i, per tant, el ministeri ha de prendre nota d'una vegada i fer coses que vagin en aquesta direcció.

En aquest sentit, per tant, la nostra esmena afegeix un concepte, afegeix la necessitat de demanar a la Unió Europea i a la política pesquera comunitària, la política de pesca comunitària, que es defineixi d'una vegada l'especificitat, la categoria de pesca costanera i que es reguli en funció d'aquestes necessitats particulars. S'aplica a la pesca a Catalunya, la pesca costanera, que és una pesca de curta distància, de poques hores de pesca, s'apliquen uns requeriments i unes condicions que són propis de la pesca de llarga distància, de la pesca oceànica, i això no té cap sentit. Això ajuda encara més a fer poc viable l'activitat del nostre sector. Per tant, nosaltres fem aquesta esmena amb un sentit d'afegir aquest concepte a la proposta que s'ha presentat.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 22

Moltes gràcies.

Gracias, señor presidente.

La enmienda presentada es una enmienda de adición, porque esta iniciativa defiende, en principio, criterios o conceptos que nosotros prácticamente defendemos en todas nuestras interacciones relativas a la pesca. Es cierto —y creo que es algo que podemos compartir todos— que la Conferencia sobre los Océanos, el Pacto Europeo por los Océanos, debe suponer una oportunidad. Una oportunidad para encontrar un mejor equilibrio entre la sostenibilidad ambiental, la sostenibilidad económica y la sostenibilidad social. No es la primera vez que ustedes me han oído decir que, si somos capaces de proteger las especies marinas, pero se acaba con la pesca, con las cofradías de los pescadores y con los pescadores, lo que tendremos es un desastre, no un mundo ideal, tendremos un desastre. Esto es lo que está pasando hoy en día que, bajo un marco de protección muy agresivo, las pymes, que son la mayoría del sector pesquero de Cataluña, la pesca de proximidad y la pesca de costa no pueden sostener económicamente la viabilidad de esta actividad y por eso no hay jóvenes que se incorporen al sector y por eso todo es mucho más difícil. Por tanto, la Conferencia sobre los Océanos es una oportunidad para rehacer este equilibrio. Protección, sí, pero también protección de los pescadores y de las cofradías. En la iniciativa también se habla de reforzar todo lo que se refiere a los jóvenes y a la viabilidad económica, porque si no hay viabilidad económica no va a haber incorporación de jóvenes, y todo lo que refiere a la desburocratización y a todos esos elementos a los que hacemos alusión. Pero, aparte de hacer alusión, aparte de hablar de estos temas, tenemos que pasar a la acción y tomar nota en esa dirección,

Nuestra enmienda añade un concepto, que es la necesidad de pedir a la Unión Europea y a la Política Pesquera Común que se defina, de una vez, la especificidad de la categoría de pesca de costa y que se regule en función de estas necesidades particulares. En la pesca de costa de corta distancia en Cataluña, de pocas horas de pesca, se aplican unos requerimientos y condiciones propios de la pesca de larga distancia, de la pesca oceánica, y eso no tiene ningún sentido. Eso ayuda, todavía más, a reducir la viabilidad del sector. Por tanto, nosotros presentamos esta enmienda con el sentido de añadir este concepto a la propuesta presentada.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gavin.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

Señorías del Grupo Popular, nos alegramos mucho de verlos ahora trayendo proposiciones como esta, a esta Cámara, defendiendo principios como la soberanía alimentaria, la igualdad de condiciones para los productos pesqueros europeos frente a terceros países o el uso de la sostenibilidad ambiental para imponer restricciones al sector pesquero. Unos principios, señorías, que llevan siendo atacados sistemáticamente por las políticas que, desde hace años, llevan ustedes, junto con los socialistas, votando en Bruselas, muy especialmente por la aplicación de esta Agenda 2030 que tan solo hace unos meses —se lo recuerdo— era el evangelio, como lo dejó muy claro el señor Margallo. De verdad, nos alegramos mucho de que ustedes, por fin, empiecen a ver la luz. Llevábamos ya varios meses viendo que cada vez muchos de ustedes llevan menos el pin ese de los circulitos de colores, alegría, alegría, bienvenidos al sentido común. Ahora solo falta que demuestren aquí que esto no es solo un postureo, porque ya sabemos que aquí las PNL nos comprometen a muy poco, para intentar salvar la cara y la sangría de votos que están perdiendo ustedes, desde hace mucho tiempo, entre nuestros profesionales del mar y que convengan a sus compañeros de partido en Europa, que es allí donde realmente se está jugando la partida, para que empiecen allí, en Europa, de verdad, a ratificar, a base de medidas reales, todo el daño que se ha hecho al sector en estos últimos años, pero eso ya lo veremos. Porque la base de lo que presentan ustedes aquí es lo que nosotros hemos defendido siempre y por lo que nos hemos quedado muchas veces solos tratando de impedir que se rompieran los tres pilares de la actividad pesquera que son: el ambiental, el económico y el social. Con la sobrerrepresentación de uno de ellos, normalmente en estos últimos años, el ambiental. Si no, que se lo digan al señor Sinkevicius, que era el comisario de su Gobierno, y que era un auténtico fanático de todo lo que sonara a verde y que, además —y se lo digo claramente—, no tenía ni puñetera idea de pesca. Ahora parece que el nuevo comisario, el señor Kadis, tiene algo más de sentido común, cosa que no era muy difícil, y entiende que en el mundo puede existir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 23

algo más que lo ambiental. No sé qué pasa, pero, como siempre con ustedes tiene que haber algún pero, en esta PNL, como algo que no viene a cuento, meten ustedes de nuevo el tema de la descarbonización, que no viene a cuento para nada. Por eso les hemos presentado una enmienda para ayudarles a dar ese último pasito hacia el sentido común y que se olviden ustedes, definitivamente, de esos tics ideológicos en los que tengo claro que ni ustedes mismos creen. Por tanto, si nos aceptan la enmienda, que creo que es bastante sensata, qué quiere que les diga, votaremos a favor y, si no nos la aceptan, nos abstendremos. Porque, sobre todo, les digo una cosa muy clara: ya no nos fiamos. Además, seguimos viendo que en la nueva Comisión de Pesca se sigue manteniendo a gente, como la directora general Vitcheva, que tiene nombre de bicho, porque realmente es una persona nefasta para la pesca, que ha demostrado, con creces, que no le importa absolutamente nada todo lo que tenga que ver con la parte económica y social del sector, como nos dejó a algunos muy clarito en su última visita a España.

Termino. Si de verdad han decidido cambiar de rumbo, pero en serio, nos alegra, aquí nos van a encontrar, como siempre, defendiendo a nuestros pescadores, porque la mar —téngalo muy claro— no espera más promesas y lo que necesita ya son soluciones.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

Le sugeriría que quitáramos ese tipo de descalificaciones personales, sobre todo en gente que no se puede ni defender.

Pasamos a la defensa de la enmienda por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Senderos.

El señor **SENDEROS ORAÁ**: Gracias, presidente.

Hoy el Grupo Popular nos trae a esta comisión una proposición no de ley para impulsar el Pacto Europeo por los Océanos equilibrado, junto al sector pesquero, y alineado con la sostenibilidad integral. Señorías, la verdad sea dicha que esta proposición no de ley que presenta el Grupo Popular nos deja perplejos, porque es un insulto a la inteligencia humana. Hace unas semanas votaron en contra del Pacto Verde Europeo aquí mismo junto a VOX; han pasado de ratificar la Agenda 2030 a atacarla sin cuartel y ahora vienen y piden un Pacto Europeo por los Océanos. Señorías del Grupo Popular, de verdad, sean serios y hagan política responsable y coherente, aunque sé que es muy complicado para ustedes.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista estamos totalmente de acuerdo en recuperar y restablecer la salud y la productividad de los océanos, en acelerar la economía azul, en apoyar a las comunidades costeras e insulares en su desarrollo, en mejorar la seguridad y la resiliencia marítima, en impulsar la innovación y la investigación oceánica y en fortalecer la diplomacia. Por todo ello, es necesario que el pacto europeo por los océanos cumpla con la máxima de este Gobierno, que es la triple sostenibilidad: la económica, la social y la medioambiental.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda a su proposición no de ley con el objetivo de que el Gobierno de España impulse, en el marco de la próxima Conferencia de Naciones Unidas, una posición que refuerce el carácter estratégico de la pesca y la acuicultura en el futuro pacto de los océanos. Dicha posición deberá defender la necesidad de garantizar el equilibrio entre las tres dimensiones de la sostenibilidad —y lo repito: la económica, la social y la medioambiental— de conformidad con los objetivos establecidos en la política pesquera común. Y, por último, deberá garantizar condiciones equitativas para los productos pesqueros europeos frente a las importaciones de terceros países, asegurando el respeto a los estándares.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Senderos.

En el turno de fijación de posición, en nombre del Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Si al diputado de VOX le ha gustado la sensatez de esta PNL del Grupo Popular, ya está casi todo dicho: está dentro de la sensatez de un partido negacionista del cambio climático. ¡Enhorabuena, señorías del Grupo Popular, lo han vuelto a conseguir! Y no distinguimos la propuesta política de la ultraderecha de la propuesta política del Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 24

Nosotros y nosotras vamos a votar en contra de esta proposición no de ley por el contenido de los puntos 1, 2 y 4. Un texto presentado por el Grupo Popular que se enmascara con referencias al equilibrio y la sostenibilidad del Pacto Europeo por los Océanos, pero que en realidad es una reafirmación de la tradicional posición de la derecha, una posición fundamentalmente extractivista que se olvida de la urgente necesidad de abordar de forma estructural la preservación del medio ambiente marino. El Grupo Popular se olvida de que sin ecosistemas marinos sanos no hay futuro ni para la pesca ni para la acuicultura. En el punto número 1 se define una visión del pacto por los océanos que se olvida, en sus principios rectores, de asegurar la integración equilibrada entre la pesca y la acuicultura con el mantenimiento del buen estado ambiental de los océanos.

En el punto 2 se explicita esta posición extractivista, porque la idea de fuerza que plantea es la de evitar restricciones a la pesca de forma genérica, sin incluir la necesidad de hacer compatible la actividad productiva con la protección del medio marino.

En el punto 4, bajo esa pretendida defensa de un comercio justo para los productos pesqueros europeos, lo que está proponiendo es devaluar las condiciones medioambientales europeas, en vez de exigir a todos los países que incorporen la protección medioambiental en sus normativas regulatorias. Y por supuesto que son necesarias reglas del juego globales, las mismas reglas para todos, para que las empresas europeas puedan competir en igualdad de condiciones. Y cuando eso no se produce —por ejemplo, con el atún comercializado por Tailandia— nuestra obligación es la de defender a nuestros pescadores.

Por todo ello, vamos a votar en contra de esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular. Si la votación fuese por puntos, sí apostaríamos por los puntos 3 y 5.

Gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valero.
Señora Quintana, ¿acepta usted alguna de las enmiendas?

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Ninguna.

El señor **PRESIDENTE**: Ninguna. Se votará en sus términos. ¿Por puntos o en global?

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Por puntos se puede votar.

El señor **PRESIDENTE**: Bueno, nos transmiten cómo quieren hacerlo al final, ¿vale?

— SOBRE LA URGENTE NECESIDAD DE CORREGIR EL GRAVE IMPACTO DEL ATÚN EN LA FLOTA CATALANA DEDICADA A LA PESCA DE PESCADO AZUL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/002109).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la sexta proposición de ley, sobre la urgente necesidad de corregir el grave impacto del atún en la flota catalana dedicada a la pesca de pescado azul.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y para defender la iniciativa tiene la palabra el señor Gavin.

El señor **GAVIN I VALLS**: Moltes gràcies, president.

Intentaré ser breu perquè la problemàtica s'explica d'una forma senzilla i, a més a més, jo crec que és molt coneguda per tothom. Vaja, si algú argumentés desconeixement, em quedaria més sorprès del que ja estic de les coses que sento de vegades en la comissió.

Es produeix una situació on la tonyina, que és una espècie que està gestionada [...] i ho és, de fet, encara ho és. Ha tingut un nivell de proliferació i d'increment del nombre d'individus de tonyines en la presència al mar, especialment a la zona mediterrània, però no només, no només, a mi em consta que en altres zones de la costa peninsular, de fet, jo crec que a la majoria de la costa peninsular es produeix el mateix fenomen, però en el cas de Catalunya d'una forma molt particular, aquest creixement en la presència de la tonyina tan important ha fet que la part de la flota que es dedica a la pesca del peix blau es quedi pràcticament sense captures, és a dir, que la reducció de captures hagi sigut dràstica, radical. A ningú no se li escapa que la tonyina és un gran depredador i a ningú no se li escapa que la tonyina s'alimenta de tonyina, de boquerón, del peix blau d'una forma molt principal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 25

I, per tant, motivat per diferents circumstàncies que jo ara no entraré a detallar perquè entraríem en qüestions més científiques i tècniques, el fet que una part de la tonyina que abans se'n tornava a l'Atlàntic es queda a la Mediterrània, el fet indirecte de la presència d'una aqüicultura de tonyina molt important també afavoreix aquesta situació, etc. No vull entrar en aquest terreny perquè al final la qüestió és que el problema és el que és, que és el que acabo d'explicar: una caiguda dràstica de la captura de peix blau. I, com dic, no només a la Mediterrània, sinó també en altres punts de la costa peninsular.

I, per tant, el que nosaltres plantejem és que aquella part de la flota que es dedica al peix blau i que ha tingut una caiguda tan tremenda que li és absolutament impossible subsistir econòmicament amb les captures que està fent de peix blau, s'arbitri de forma immediata algun tipus d'ajuda. I diem de forma immediata per una raó òbvia. Ja fa mesos que s'està produint aquesta situació. Aquesta gent no aguantaran molts mesos. No té gaire sentit que algú digui: «No, escolta'm, l'any que ve ja en parlarem, primer ho analitzarem i ho estudiarem». No. Això ha de ser d'una forma immediata, perquè si no, un sector que està fent equilibris econòmics tan difícils, que està en continu retrocés el nombre de barques i el nombre de pescadors, doncs o li posem una mica de velocitat o no arribem a resoldre el problema. Per tant, la supervivència d'aquesta part de la flota està en perill, si no es prenen decisions ràpides.

També plantejem la necessitat que la captura accidental de tonyina s'autoritzi i es permeti. Per què? Perquè pot ajudar a compensar aquesta caiguda d'ingressos tan important com està tenint aquesta part de la flota, com he explicat, però alhora també pot ajudar a contenir una mica aquesta proliferació tan important de la tonyina. Per tant, produeix un doble efecte positiu.

Aprofitem també perquè amb la captura accidental de tonyina també es produeix molt trencament de xarxes, especialment, amb la flota d'arrossegament, també plantejem la necessitat d'autoritzar un torçal superior a aquesta flota d'arrossegament, no només per l'efecte de la tonyina, que també, que destrossa moltes xarxes, sinó també perquè el sol fet d'agafar un tronc, d'agafar un arbre. Hi ha hagut una modificació de les condicions on l'espai de la malla ha de ser superior però el torçal, que s'autoritza el mateix que abans. I, per tant, aquesta malla, aquella xarxa, és més dèbil. Plantejem també aquesta qüestió.

I, per final, plantejem una qüestió que jo crec que també hauria de provocar un cert consens: la gestió d'una espècie protegida com la tonyina, una vegada prolifera d'una forma extraordinària i es comporta com un gran depredador, mentre tant és gestionada per organismes internacionals, com és aquest cas. Resulta que aquests organismes no tenen capacitat o no tenen previst actuar de forma ràpida o de forma urgent, quan hi ha una situació com la que s'està produint ara. Jo, quan sento parlar a l'administració o el ministeri, els especialistes diuen: «Sí, ho estudiarem, ho analitzarem. Ho portarem a aquest organisme, d'aquí sis mesos en parlarem i, de cara a l'any que ve, decidirem no sé què». Home, no. Jo crec que potser el que toca és no trencar el marc, no trencar-lo el marc, però arbitrin mecanismes d'actuació ràpida. Arbitrin mecanismes d'acció immediata quan es produeix una situació de desviació contundent d'aparició d'un fenomen que no estava previst segurament per aquells organismes, que és aquest nivell de proliferació tan important. Per tant, aquesta és la proposta que presentem, senyor president.

Muchas gracias, presidente.

Trataré de ser breve porque el problema se explica fácilmente y creo que es muy conocido. A ver, si alguien argumenta desconocimiento, pues me quedaría más sorprendido de lo que ya estoy, a tenor de lo que a veces escucho en la comisión.

Se produce una situación en la que el atún es una especie gestionada —sigue sucediendo así— con un nivel de proliferación y de incremento del número de atunes en la presencia en el mar, especialmente en la zona mediterránea, pero no solo ahí. Me consta que en otras zonas de la costa peninsular —de hecho, creo que en la mayor parte de la costa— se produce el mismo fenómeno. Pero en el caso de Cataluña es algo muy particular. Este crecimiento en la presencia del atún tan importante ha hecho que la parte de la flota dedicada al pescado azul se quede sin capturas, prácticamente. Es decir, la reducción de capturas ha sido drástica y radical. A nadie se le puede escapar que el atún es un gran depredador y tiene el boquerón y el pescado azul como principal fuente de alimentación.

Y, por tanto, debido a distintas circunstancias —en las que no entraré porque hablaríamos de aspectos más científicos y técnicos—, el hecho de que una parte del atún que antes volvía al Atlántico ahora se queda en el Mediterráneo..., el hecho también indirecto de la presencia de una acuicultura de atún muy importante, que también favorece esta situación... No voy a entrar en detalle, porque al final la cuestión es que el problema es el que es, lo acabo de explicar: una caída drástica de la captura de pescado azul. Y, como digo, no solo en el Mediterráneo, sino también en otros puntos de la costa peninsular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 26

Por tanto, lo que planteamos es que para la parte de la flota que se dedica al pescado azul, con una caída tan tremenda que le resulte imposible subsistir económicamente con las capturas que están consiguiendo, se arbitre de forma inmediata algún tipo de ayuda. Decimos de forma inmediata por un motivo obvio, y es que hace meses que se está produciendo esta situación. Estas personas no podrán aguantar muchos meses. No tiene mucho sentido que alguien diga: el año que viene ya hablaremos. Primero analizamos, luego pensamos... No, no, tiene que ser con carácter inmediato. Dado que se trata de un sector que está haciendo equilibrios económicos muy difíciles, en continuo retroceso en el número de navíos y de pescadores, o le imprimimos un poco de velocidad o no resolveremos este problema. Por tanto, la supervivencia de esta parte de la flota está en peligro si no se toman decisiones rápidas.

También planteamos la necesidad de que la captura accidental del atún se autorice y permita porque puede ayudar a compensar esta caída en ingresos —que es tan importante en esta parte de la flota, como he explicado—, pero al mismo tiempo también puede ayudar a contener un poco esta proliferación tan importante del atún. Por tanto, tiene un doble efecto positivo.

Aprovechamos también para señalar que con la captura accidental del atún también se produce la rotura de muchas redes, especialmente cuando hablamos de redes de arrastre, y aquí planteamos la posibilidad de autorizar un umbral superior para esta flota de arrastre, ya no solo por el efecto del atún —que destroza muchas redes—, sino también porque recoger un tronco, un árbol, implica una modificación de las condiciones donde el espacio de la malla debe ser superior, pero el torzal es el mismo que se autorizaba antes. Entonces, esta malla es más débil. También planteamos esta cuestión.

Y, para concluir, tenemos otra cuestión que debería generar cierto consenso: la gestión de una especie protegida como el atún, una vez que prolifera de una manera extraordinaria y se comporta como un gran depredador. Mientras está gestionada por organismos internacionales, como es el caso, sucede que estos organismos no tienen capacidad o no tienen previsión de actuar de forma rápida o urgente cuando se produce una situación como la actual. Cuando escucho hablar a la Administración, al ministerio, a los especialistas, dicen: sí, bueno, lo analizaremos, lo llevaremos a este organismo, dentro de seis meses volveremos a hablar y ya el año que viene decidiremos algo. No, no, no. Creo que lo importante es no romper el mar, pero es necesario arbitrar mecanismos de actuación rápida, inmediata, cuando se produzca una situación de desviación contundente debida a la aparición de un fenómeno imprevisto. Seguramente, por parte de estos organismos, no se preveía esta proliferación de la que estamos hablando y, por tanto, esta es la propuesta que presentamos, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gavin.

Hay dos enmiendas, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular.

En primero lugar, la del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Faneca.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Señor Gavin, como usted mismo expone en la proposición no de ley, la pesquería del atún rojo depende de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, ICCAT, organismo responsable de la gestión y conservación del atún y especies afines.

En cuanto a la situación de otras especies capturadas mediante las modalidades de arrastre, cerco y otras artes, el Gobierno viene trabajando en una reforma puntual del plan de gestión de la pesca en el Mediterráneo, basada en estudios científicos y en la información trasladada por el sector, con el fin de garantizar el equilibrio entre la viabilidad económica de la actividad pesquera y la recuperación de las especies. El aumento de la población de atún rojo se debe también al plan de gestión que se aprobó en el ICCAT por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún, que es consecuencia derivada —como usted muy bien indica— de la sobreexplotación depredadora del ser humano. Gracias a dicho plan de gestión podemos decir que en 2024 el número de ejemplares ha crecido significativamente y es probable que la cuota de pesca aumente el próximo año en la reunión del ICCAT en 2026.

Señorías, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está llevando a cabo un análisis integral de la pesquería del atún rojo en el Mediterráneo con el objetivo de evaluar el desarrollo del Real Decreto 46/2019, por el que se regula dicha pesquería. Se pretende adaptar el marco normativo a las condiciones actuales de las especies y a su gestión, teniendo en cuenta la experiencia acumulada desde su entrada en vigor, así como las necesidades expresadas por el sector. Posteriormente, se trasladará a las instituciones comunitarias la conveniencia de evaluar, en el marco del Comité científico, técnico y económico de la pesca, las condiciones técnicas del uso del torzal y promover mecanismos de gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 27

adaptativa en coordinación con la Comisión Europea y la ICCAT que permitan responder con agilidad a las situaciones excepcionales debidamente acreditadas.

Señor Gavin, hemos presentado una enmienda a su proposición no de ley con dos puntos adicionales que complementan la exposición del texto original. Como usted mismo ha dicho, estamos preparando ahora mismo una transaccional. Espero que lleguemos a un acuerdo y podamos contar con su aceptación.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Faneca.

También hay una enmienda del Grupo Popular y, para su defensa, tiene la palabra el señor Parra.

El señor **PARRA GALLEGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos plenamente el diagnóstico que plantea esta iniciativa. La proliferación del atún rojo en el Mediterráneo está provocando un impacto severo y creciente sobre la pesca de especies como la sardina y el boquerón, fundamentales en nuestra flota de cerco artesanal, especialmente en comunidades como la mía —Cataluña—, pero también en Valencia, Murcia o Andalucía. Y no hablamos de una percepción subjetiva, hablamos de una realidad incontestable que el sector vive a diario: pérdida significativa de capturas, daños materiales en las artes de pesca, jornadas de trabajo fallidas y, en definitiva, un ecosistema que ha cambiado radicalmente en los últimos años.

Valoramos positivamente que Junts haya traído este debate a esta comisión, porque es necesario ponerlo sobre la mesa. El éxito en la recuperación del atún rojo gracias a políticas de conservación —que, recordemos, fueron impulsadas en gran medida por el Partido Popular— no puede convertirse en una amenaza para otras pesquerías igualmente sostenibles y valiosas desde el punto de vista económico, social y cultural.

Ahora bien, señorías, también creemos que es esencial mantener el rigor institucional y técnico. La gestión del atún rojo no depende exclusivamente de España, porque estamos ante una especie altamente migratoria, regulada por organismos internacionales como el ICCAT y por el marco normativo de la política pesquera común de la Unión Europea.

Por eso, desde el Grupo Popular, hemos puesto sobre la mesa una modificación que mantiene el espíritu de la proposición original, pero que refuerza su base científica, jurídica y estratégica, y la sitúa en el marco europeo e internacional correspondiente. No podemos pedir al Gobierno de España decisiones que no puede tomar en solitario, pero sí podemos y debemos exigirle que lidere ante las instituciones europeas la defensa de los intereses de nuestra flota.

Esta enmienda plantea seis ejes de actuación muy claros: ayudas urgentes al sector afectado; revisión del modelo de gestión y adaptación de cuotas para permitir, por ejemplo, la captura accidental del atún como vía de compensación y equilibrio ecológico; el impulso de estudios científicos actualizados sobre la distribución y abundancia del atún; la flexibilización normativa que permita adaptarse a la evolución de los ecosistemas marinos; la revisión de medidas técnicas como el tamaño del copo o el uso del torzal, desde una óptica de sostenibilidad, pero también de viabilidad y de seguridad para los pescadores; y, por último, mecanismos de respuesta rápida a nivel europeo cuando se detectan cambios ecológicos tan drásticos como los que estamos viviendo.

Señorías, no se trata de enfrentar la protección del atún con la defensa del boquerón o la sardina, se trata de gestionar el equilibrio con datos y con sentido común. Eso es lo que proponemos desde el Grupo Popular: soluciones realistas, técnicamente fundamentadas y políticamente viables, siempre desde el respeto a nuestros pescadores y a los ecosistemas marinos que sustentan su trabajo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Parra.

Para la fijación de posiciones, ¿en nombre del Grupo Parlamentario Mixto desean intervenir? **(Pausa)**. No. Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Gracias, presidente, ahora sí.

Els pescadors del Mediterrani estan en crisi. Les captures de peix blau han caigut en picat. La causa? Massa tonyina i xarxes que es trenquen per la seva força. A més, l'escalfament del mar està canviant els ecosistemes, fent que espècies com la tonyina es desplacin. Quina és la proposta de Junts? Ajuts urgents per compensar pèrdues i reparar xarxes, tonyina de manera controlada per reduir-ne l'impacte i donar un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 28

respir als pescadors, xarxes més resistents, millora de la selectivitat dels arts d'arrossegament al Mediterrani espanyol del 26 de maig del 2025, torçal 4, per evitar danys; més agilitat en les decisions de la Unió Europea quan la realitat no coincideixi amb els models teòrics.

I què fa el Ministeri per equilibrar la pesca i el medi ambient? Està revisant la normativa del Reial Decret 46/2019 per adaptar-les als canvis reals: més tonyines, menys sardines. S'estudien totes les modalitats de pesca, incloses les captures accidentals, i les necessitats del sector. Sobre les xarxes, no es poden canviar ara per les normes europees, però es demanarà a la Unió Europea una revisió amb l'avaluació prèvia dels científics. En resum, es busca equilibrar la preservació dels recursos amb viabilitat del sector pesquer, però alguns canvis també depenen de Brussel·les. Col·laborant i el que està fent el ministeri amb els pescadors.

Exemple positiu, podem dir, el de Galícia, per exemple. Mesures similars van ajudar a recuperar el pop a les quotes ajustables segons l'estat de l'estoc. Ara es podria fer igual amb el peix blau. Recuperació d'espècies. A Catalunya, la regulació de la pesca dels escamarlans va permetre recuperar-ne les poblacions sense arruïnar el sector, prioritzant la ciència, sempre ha prioritzat la ciència abans de canviar les normes, com el torçal de les xarxes. Es consultarà els experts de la Unió Europea per no malmetre els ecosistemes.

Tenim un repte, el repte climàtic. L'escalfament del Mediterrani està canviant-ho tot: alguns països emigren, altres es reproduïxen menys. Per això cal, primer, una pesca adaptativa, normes flexibles que s'ajustin a les dades en temps real; protegir els ecosistemes, menys captures accidentals de la tonyina per no debilitar-la més; invertir en els estudis per entendre com afecta el canvi climàtic als recursos pesquers. Conclusió: es busca un punt d'equilibri entre la viabilitat econòmica dels pescadors i la salut del mar. Hi ha exemples esperançadors, però cal actuar ràpid i amb criteris científics. I la proposta no aporta molt de nou que no s'estigui fent ja. Esperem a veure les transaccionals per veure quin serà el vot de SUMAR.

Moltes Gràcies.

Gracias, presidente.

Los pescadores del Mediterráneo están en crisis. Las capturas del pescado azul han caído en picado porque hay más sobrepesca y las redes se rompen. El calentamiento del mar está cambiando los ecosistemas y hace que especies como el atún se desplacen. ¿Cuál es la propuesta de Junts? Hay asuntos urgentes para compensar pérdidas y reparar redes: atún de manera controlada para aliviar el impacto y dar respiros; pescadores, redes más resistentes; mejora de la selectividad en la pesca de arrastre; torzal 4; más agilidad en las decisiones de la Unión Europea cuando la realidad no coincida con los modelos.

¿Qué hace el Ministerio para equilibrar la pesca y el medio ambiente? Pues está revisando la normativa Real Decreto 46/2019 para adaptarla a los cambios reales: menos atún, menos sardinas; se estudian todas las modalidades de pesca, incluidas las capturas accidentales y las necesidades del sector; en cuanto a las redes, no se pueden cambiar ahora por las normas europeas, pero se pedirá a la Unión Europea una revisión con la evaluación previa de los científicos. En resumen, se busca equilibrar la preservación de los recursos con la viabilidad del sector pesquero, pero en algunos cambios también se depende de Bruselas; colaborando —y es lo que está haciendo el Ministerio— con los pescadores. Es un ejemplo positivo.

Podemos hablar de Galicia, con medidas similares que ayudaron a recuperar el pulpo a las cuotas ajustables según los parámetros correspondientes. Y se podría hacer lo mismo ahora con el pescado azul, recuperando especies en Cataluña con la regulación de la pesca de los 'camarlangos', que permitió recuperar las poblaciones sin arruinar el sector, priorizando también la ciencia. Siempre priorizando la ciencia antes de cambiar las normas, como el torzal de las redes. Se consultará a los especialistas de la Unión Europea para no intervenir en los ecosistemas. Tenemos un reto, el reto climático, el calentamiento del Mediterráneo, que está cambiándolo todo. Algunos peces emigran, otros se producen menos. Por eso necesitamos pesca adaptativa, con normas flexibles que se ajusten a datos en tiempo real. Menos capturas accidentales de atún para no debilitarla más. Invertir en estudios para entender cómo afecta el cambio climático a los recursos pesqueros. En conclusión, se busca un punto de equilibrio entre la viabilidad económica de los pescadores y la salud del mar. Y hay ejemplos esperanzadores, pero es importante actuar rápido con criterios científicos. Y la propuesta no aporta mucho de nuevo que no se esté haciendo ya. Esperamos a las transaccionales para ver cuál será el voto de SUMAR.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso Cantorné.

Y, por último, en nombre del parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ RÍOS**: Gracias.

La verdad es que el estado de los recursos pelágicos de pescado azul, sobre todo de sardina y boquerón en el Mediterráneo, es francamente mejorable, pero no es consecuencia solo del exceso de atún rojo, sino sobre todo de la mala gestión que se ha llevado en el pasado. Y voy a darles algunos ejemplos. En cuanto al boquerón, por si no lo saben, en el año 2006 —cuando atún casi no había— las capturas eran mucho menores que ahora. Si ahora andamos por unas 8000 toneladas, en ese año se capturaron 2500. Y, además, la talla de captura de esta especie en los últimos años no es mala, en cuanto a que la mayoría son de talla de unos 9 centímetros. En cuanto a la sardina, a pesar de que la Comisión General de Pesca del Mediterráneo dice que se está explotando dentro de los parámetros de rendimiento máximo sostenible, años de excesiva pesca sin control han dejado el *stock* de sardina bajo mínimos, mucho antes de que el atún explotara en tamaño de población. La pesca excesiva —que se ha estado llevando a cabo desde la mitad de los años 90 hasta 2010 y en adelante—, es la causa fundamental de que en la actualidad los rendimientos sean tan escasos. Porque se ha llevado a cabo una gestión, insisto, nefasta en lo que se refiere a esta especie en el pasado.

Además, el patrón actual de pesca está basado en peces de talla pequeña que, aunque superan la talla de 11 centímetros, no llegan a la primera madurez; que son 14,8 centímetros, lo que, si no hay maduros, compromete los reclutamientos futuros. Pero todo esto no tiene nada que ver con la abundancia del atún rojo, porque, en el fondo, señores de Junts, su planteamiento —el que no haya— no es más que una excusa para plantear que se permita la captura accidental del atún.

Señorías, el Real Decreto 46/2019, por el que se regula la pesquería de atún rojo en el Atlántico Oriental y en el Mediterráneo, incluye en su artículo 4.1, sobre asignación de cuotas, una reserva de hasta el 0,4% del total de cuota de España, con el fin de cubrir supuestos en los que se sobrepase la cuota y para capturas realizadas por flotas no incluidas en los censos del artículo 3.1. O sea, ese Real Decreto tiene lo que ustedes solicitan. Por lo tanto, esta posibilidad ya existe desde 2019. Otra cosa es que la Administración pesquera socialista no quiere hacer uso de esta, porque lo que realmente ustedes quieren es que se pesque el atún. Pues no vengán a pedirlo aquí a esta comisión, pídanse a sus socios del Gobierno, que ya saben ustedes cómo hacerlo, apretándoles un poquito y ya está, es muy sencillo.

En cuanto al aumento del tamaño del torzal, eso lo que va a traer como consecuencia es un aumento de las capturas de sardinas y boquerones de menor talla. Si no crecen, luego no tendremos pescaditos. Por lo tanto, eso es lo que no necesita la pesquería.

Y termino. En lo que se refiere a exigir al ICCAT y a la Unión Europea que se establezcan mecanismos de actuación inmediata cuando se detecte la desviación, como me imagino que ya saben, este año se van a debatir las nuevas cuotas de atún rojo en el ICCAT, y lo que debe hacer el Gobierno —a ver si lo hace de verdad— es defender un aumento significativo en función del enorme incremento de la biomasa y un nuevo patrón de explotación, porque la mayoría de los atunes capturados superan con creces los treinta y los cuarenta kilos.

En definitiva, lo que hace falta no son propuestas, sino aplicar bien las que ya existen. Dejemos de buscar culpables externos y mejoremos de una vez la gestión de nuestros recursos, que eso es lo que realmente necesitan los pescadores.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fernández.

Se ha presentado una enmienda transaccional entre el grupo proponente, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, que es lo que se someterá a votación.

— RELATIVA AL IMPULSO DE REUTILIZACIÓN DE AGUA REGENERADA PARA USO AGRÍCOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002156).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la séptima proposición no de ley, relativa al impulso de reutilización de agua regenerada para uso agrícola.

Es una iniciativa del Grupo Socialista y, para su defensa, tiene la palabra la señora Otero.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 30

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Pues vamos a seguir hablando —porque ya se empezó a hablar también en esta comisión— del cambio climático y, en este caso, vamos a hablar de las consecuencias del cambio climático y también de aquellas medidas que se pueden articular para paliarlo, así como de las consecuencias del estrés hídrico que vivimos en nuestro país. En ese sentido presentamos esta PNL relativa a la reutilización de agua regenerada para uso agrícola, especialmente para uso agrícola, ya que sabemos que el uso del agua regenerada puede ser para múltiples usos, pero, en especial, como hablamos en esta PNL, para la agricultura porque entendemos que se sitúa como una opción a implementar ya no solo para el futuro, sino también para el presente.

Por lo tanto, este proceso de regeneración del agua incluye, por un lado, la eliminación de contaminantes y, por otro lado, el tratamiento avanzado para garantizar que el agua cumpla con los estándares de calidad necesarios para su utilización en la agricultura. El agua regenerada, como saben sus señorías, contiene nutrientes como el nitrógeno y el fósforo, los cuales son beneficiosos para los cultivos y pueden reducir la necesidad de utilizar fertilizantes químicos. Por lo tanto, tenemos un doble beneficio. Por un lado, proveer agua y, por otro lado, proveer nutrientes, contribuyendo así a una agricultura más sostenible y económica.

Como sus señorías saben, el 25 de mayo de 2022 en el Parlamento Europeo, se aprobó el nuevo reglamento europeo relativo a la reutilización del agua, que es de obligado cumplimiento para los Estados miembros. El compromiso del Gobierno de España con el uso de aguas regeneradas en la agricultura es evidente, y destaca su importancia como recurso alternativo ante la escasez de agua y para la modernización del regadío. El ministro Planas ha subrayado en múltiples ocasiones que este Gobierno apoya la innovación y la adopción de nuevas tecnologías para el ahorro del agua y la gestión sostenible en la agricultura. Y en este contexto se puede destacar el plan de inversiones a favor de los regadíos sostenibles que impulsa el MAPA con la colaboración de SEIASA y las comunidades de regantes involucradas. Con este plan se espera movilizar hasta el año 2027 más de 2500 millones de euros a favor de los regadíos sostenibles. Y estas inversiones persiguen promover el uso eficiente del empleo del agua y de la energía en estos sistemas de producción, que son clave para la rentabilidad y la competitividad del sistema agroalimentario español y también para el desarrollo socioeconómico de las zonas rurales donde se ubican.

Con estas inversiones se prevé la modernización y actualización con nuevas tecnologías y de eficiencia energética e hídrica de casi 700 000 hectáreas de regadíos de nuestro país, de las que más de 200 000 hectáreas se modernizarán por primera vez, beneficiando a más de 200 000 regantes en toda España. En el marco de este plan y dentro de las inversiones financiadas con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, está previsto ejecutar veinte actuaciones de modernización de regadíos que persiguen hacer uso de fuentes de agua no convencionales —aguas regeneradas y desaladas— en los regadíos de varias provincias: Almería, la Comunidad Valenciana, Islas Baleares, Islas Canarias y Región de Murcia. El importe invertido en estas actuaciones se eleva a más de 228 millones de euros, actuando sobre más de 63 000 hectáreas y beneficiando a más de 25 000 regantes. Y, por otro lado, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro de su oferta de cursos gratuitos para profesionales del medio rural, ofrece formación específica vinculada a los regadíos en general y al uso de aguas regeneradas en particular.

En cuanto a la promoción de la investigación y el desarrollo de tecnologías avanzadas en esta materia, desde el ministerio se promociona el desarrollo de métodos innovadores de fertilización para mantener actualizada la normativa de comercialización de productos. De esta forma, se favorece la puesta en el mercado de aquellos productos más innovadores que proporcionan nuevas soluciones en materia de fertilización. Por lo tanto, desde el propio Ministerio se están articulando medidas, como decía, para paliar las consecuencias del cambio climático y también de este estrés hídrico. Pero es necesario seguir avanzando, seguir impulsando la inversión en estas infraestructuras, seguir fomentando la formación y la capacitación de agricultores y técnicos en el uso seguro y eficiente del agua; es necesario también desarrollar normativas y regulaciones que promuevan la reutilización de agua regenerada, y seguir promocionando la investigación y el desarrollo en tecnologías más avanzadas en esta materia.

En ese sentido va nuestra PNL, la PNL que hoy presenta el Grupo Parlamentario Socialista y que esperamos que cuente con el apoyo del resto de los grupos.

Moitas grazas. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 31

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Otero.

No hay ninguna enmienda.

Por lo tanto, en turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Hay una escasez estructural de agua en el país. Cerca del 75 % del país está en riesgo de desertificación y un 11 % está en un riesgo muy alto. Por tanto, es evidente que la agricultura se tiene que adaptar al cambio climático, a olas de calor, a sequías que cada vez son más recurrentes, para poder sobrevivir. Y la gestión hídrica tiene que cuidar ese recurso escaso y apoyar también a la agricultura, que es profesional y socialmente necesaria.

El agua se tiene que gestionar como un bien público. Y nos preocupa que, bajo la figura de cesión de derechos al uso privativo del agua, se estén creando, por la vía de los hechos, mercados privados del agua. Ni confederaciones, comunidades autónomas ni ministerios deben permitir eso.

Nos preocupa también el sobredimensionamiento de la demanda total de agua respecto de los recursos disponibles. Se extrae anualmente más volumen de agua del que de manera natural se renueva. El uso de aguas regeneradas, como nos plantea esta proposición no de ley, puede tener efectos positivos, pero —también hemos de ser claros— la solución no viene principalmente de la ampliación de la oferta de agua, sino de la adaptación de la demanda a una situación de déficit crónico y creciente. El uso de aguas regeneradas serviría para sustituir fuentes convencionales y aliviar la presión sobre los recursos hídricos superficiales y subterráneos, pero hay que contemplar también los riesgos porque puede reducir el volumen de agua que va a parar a los cauces; en bastantes cursos de agua de nuestro país las aguas residuales procedentes de la GEDAR constituyen un porcentaje importante del caudal de los ríos, especialmente en los meses de verano. Por tanto, las concesiones de reutilización del agua deben ser para sustituir los recursos procedentes de aguas convencionales que se estén utilizando para evitar el incremento del consumo, hay que evitar que afecte a las funciones ecológicas de los ríos y que promueva una expansión insostenible de los regadíos.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valero.

Señor Gavin, no le he preguntado si desea intervenir.

El señor **GAVIN I VALLS**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

En nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Señorías del Grupo Socialista, ustedes con esta PNL insultan a la inteligencia de los agricultores y abusan de su dilatada paciencia con respecto a sus políticas agrarias. Ustedes son Gobierno desde hace años, y aquí traigo algunas preguntas que hemos formulado sobre esta materia y sus respuestas. **(Muestra un documento)**. Y, o ustedes están mintiendo cada vez que nos responden —que ya lo están haciendo—, o están mintiendo ahora, o quizás estén utilizando precisamente esta comisión, estas PNL, estas propuestas, como grupo de gobierno para darse publicidad, como si no tuvieran ustedes bastante con la publicidad que tienen en todos los medios de comunicación y que, obviamente, pagamos todos los españoles.

Si ustedes quieren realmente solucionar el problema del agua, no les hace falta una PNL. Mire. **(Muestra varios recortes de prensa)**. En Bolivia, 11 millones de euros en el año 2023; nuevamente en Bolivia, otros 15 millones de euros para el tratamiento del agua; otro más, contribución de la AECID por 33 629 000 de euros. Y así podríamos estar prácticamente el resto de tiempo que nos queda en la comisión, exponiendo que cuando ustedes realmente quieren hacer algo no hace falta que lo traigan aquí en forma de PNL. Pero el más beneficiado de todos, aquí lo tiene **(muestra un recorte de prensa)**: el rey de Marruecos, 600 000 euros para un proyecto hídrico en una comuna de Marruecos. Y el último **(muestra otro recorte de prensa)**: «Sánchez riega con 340 millones a Marruecos para construir la mayor desaladora de África». Estas son sus políticas. Vienen aquí a venderse a través de una PNL, pero cuando ustedes realmente quieren hacer algo, bien que lo hacen con otros países o con el Estado de Marruecos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 32

Señorías del Grupo Socialista, ustedes utilizan todo lo que está en sus manos para enfrentar a los españoles, a una comunidad con otra, ya sea con la lengua o con el agua, oponiéndose a un plan nacional del agua, como propone VOX. Sus políticas ya son caducas, los problemas que tienen los agricultores siguen siendo los mismos —de hecho, ustedes no pueden salir a manifestaciones con los agricultores a no ser que las hagan en Marruecos— y es evidente que sus políticas han fracasado. No utilicen el valioso tiempo que pagamos todos los españoles para hacerse publicidad sobre algo que han hecho o han dejado de hacer. El problema existe y, por tanto, lo único que les pedimos para que se resuelvan estos problemas que está teniendo el sector agrícola con el agua, y la mejor medida que podríamos tener, es que ustedes convoquen elecciones y se marchen.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Félix.

El señor **GARCÍA FÉLIX**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Popular en todo lo que sea avanzar en la reutilización del agua, en tecnologías más eficientes y en el aprovechamiento de los recursos hídricos regenerados, estaremos siempre de acuerdo. Pero hoy esta PNL no deja de ser otro parche, otra cortina de humo para tapar lo fundamental: su responsabilidad histórica en la grave situación hídrica que vive buena parte de España porque si de verdad les preocupara el agua, si de verdad quisieran garantizar un suministro justo, solidario y sostenible para todo el territorio nacional, jamás habrían derogado el Plan Hidrológico Nacional. Esa sí era una herramienta con visión de Estado, pensada para aprovechar los excedentes de unas cuencas y garantizar agua allí donde no llueve, agua que hoy se pierde en el mar mientras nuestros agricultores y nuestros ganaderos miran al cielo con mucha preocupación y con mucha angustia. ¿Dónde está, por tanto, la planificación del agua? ¿Dónde está el modelo integral de planificación del sistema hídrico? Ya se lo digo yo: en ninguna parte. Esta PNL es una tirita para una hemorragia porque la regeneración del agua es necesaria, pero no es suficiente. Nuestro país ha sido sancionado por la Unión Europea por incumplir la directiva de aguas residuales; por esa razón, el Gobierno de Pedro Sánchez tiene que pagar 90 millones de euros, una auténtica irresponsabilidad y un absoluto despropósito, sobre todo porque esa directiva se sigue incumpliendo.

El esfuerzo de reutilización del agua recae fundamentalmente en las comunidades autónomas, y destacan por este orden: Murcia, Valencia, Madrid y Andalucía; por tanto, menos discursos y más inversiones. Permítanme que me detenga un momento en mi tierra, en la provincia de Huelva. Si el Gobierno y el Partido Socialista hubieran hecho caso a las demandas del Partido Popular, a los informes técnicos y al sentido común, hoy tendríamos construidas las presas de Alcolea, de Coronada y de Corunjoso, entre otras, y con la cantidad de agua que ha caído este invierno esas infraestructuras estarían rebosantes y habríamos garantizado el suministro en los próximos tres años para el consumo humano, para nuestra agricultura, para el Parque Nacional de Doñana y para nuestro turismo. Pero, no, prefirieron el inmovilismo, las trabas administrativas y el ecologismo de salón.

Termino, señor presidente. Señorías, no se puede gobernar a base de ocurrencias. El agua no entiende de ideologías, pero sí de decisiones valientes, y ustedes llevan dos décadas sin tomarlas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García Félix.

— PARA IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE LA AGRICULTURA DE PRECISIÓN DE REGADÍO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002160).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la octava proposición no de ley, relativa a impulsar la implantación de la agricultura de precisión de regadío.

Es una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y, para su defensa tiene la palabra el señor Melgarejo.

El señor **MELGAREJO MORENO**: Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, la agricultura actual se enfrenta a desafíos estructurales y ambientales de gran envergadura: cambio climático, escasez hídrica, aumento de la demanda alimentaria global y el abandono progresivo del campo por parte de las nuevas generaciones. En este contexto, la agricultura de precisión en regadío

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 33

se perfila como una herramienta clave para abordar estos retos al permitir una gestión eficiente de los recursos y una producción agrícola más rentable y sostenible. Sin embargo, esta revolución tecnológica está siendo gravemente lastrada por la falta de incentivos públicos estructurados y sostenidos por parte del Ministerio de Agricultura.

La agricultura de precisión en regadío implica el uso de tecnologías avanzadas para monitorear en tiempo real factores como el clima, la humedad del suelo, el estado del cultivo y la presencia de plagas, permitiendo decisiones ajustadas a las necesidades específicas de cada parcela. Además, permite automatizar operaciones tradicionalmente intensivas en mano de obra como la siembra, el riego y la fertilización o la cosecha, con beneficios económicos y ambientales evidentes. Asimismo, implica una reducción del consumo hídrico y energético, mejora de la rentabilidad, disminución de la huella de carbono y prevención de la contaminación de acuíferos, por ejemplo, el campo de Cartagena o los invernaderos de Almería. Igualmente, contribuye a la seguridad alimentaria global y a la sostenibilidad ecológica al tiempo que favorece el relevo generacional en el campo. No es solo una cuestión de innovación tecnológica, es una necesidad estratégica para el futuro del país.

Desde una perspectiva económica, la implantación de herramientas digitales permite reducir insumos, mejorar rendimientos, estabilizar cosechas y ofrecer productos de mayor calidad. Esto incrementa la competitividad en los mercados, aporta seguridad a la cadena de distribución y responde mejor a las exigencias del consumidor, que demanda cada vez mayor trazabilidad, sostenibilidad y responsabilidad en los procesos productivos. En lo social, la modernización del regadío mediante tecnologías digitales facilita la profesionalización del sector y mejora la calidad de vida en el medio rural, condiciones imprescindibles para atraer y retener talento joven. Así, se refuerza la viabilidad de la agricultura como modo de vida digno y moderno, lo cual es esencial para combatir la despoblación rural y asegurar el relevo generacional. Desde el punto de vista ambiental, los beneficios son claros, ya que el uso racional del agua, la menor dependencia de insumos químicos y la automatización de procesos contribuyen a una agricultura más respetuosa con los ecosistemas, más eficiente en el uso de recursos y mejor preparada para mitigar los efectos del cambio climático.

Pese a este panorama prometedor, el verdadero obstáculo para la expansión de la agricultura de precisión no está en la tecnología ni en la voluntad del sector agrario, sino en la falta de compromiso político y financiero por parte del Gobierno. Aunque se reconoce formalmente su valor estratégico, como lo demuestra su inclusión en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la dotación presupuestaria ha sido claramente insuficiente, puntual y sin una planificación a medio o largo plazo. A ello se suma la parálisis derivada de la falta de presupuestos generales del Estado, que impide conocer las verdaderas intenciones del Ejecutivo en relación con el sector agrícola. El Gobierno ha fallado en diseñar una hoja de ruta sólida que garantice el impulso, implementación y mantenimiento sostenido de estas tecnologías, lo que pone en entredicho su compromiso con la modernización del campo y con los objetivos de sostenibilidad proclamados públicamente.

La realidad es que los agricultores no pueden afrontar en solitario el elevado coste inicial de la digitalización agraria; se requieren inversiones significativas, a menudo inasumibles sin una ayuda pública robusta. La falta de un sistema de financiación continua, la burocracia excesiva y la fragmentación de los programas existentes solo agravan la brecha tecnológica entre grandes explotaciones y pequeños productores, condenando a estos últimos a quedar fuera de la transformación digital. La transición hacia un modelo agrícola eficiente y resiliente exige medidas concretas, financiación estable, planes plurianuales, formación técnica, simplificación administrativa, desarrollo de la cobertura de Internet y acompañamiento a los agricultores en el proceso de modernización. La omisión de estos elementos esenciales revela una preocupante falta de visión estratégica. España corre el riesgo de quedarse atrás, hipotecando su soberanía alimentaria, su competitividad agrícola y el desarrollo rural.

En síntesis, la agricultura de precisión representa una vía realista, eficaz y necesaria para afrontar los desafíos del presente y garantizar un futuro agrícola sostenible. Sus beneficios están ampliamente demostrados, tanto en términos de productividad como de sostenibilidad ambiental y viabilidad social. Es hora de que el Gobierno asuma su responsabilidad y deje de actuar como mero espectador. La transformación digital del campo no puede depender de convocatorias puntuales ni de fondos escasos y descoordinados. Se necesita una política agrícola valiente y decidida que entienda que el futuro del país pasa inevitablemente por modernizar su agricultura con justicia, ambición y visión de largo plazo.

Gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Melgarejo.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas.

Para defensa de la primera, en nombre del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La propuesta del Grupo Popular para implantar la agricultura de precisión o para desarrollar la de regadío demuestra hasta qué punto España ha perdido la oportunidad de utilizar con un mínimo de sentido común los fondos Next Generation, que debían haber permitido que la infraestructura hidráulica de nuestro país entrara en el siglo XXI, pero, por desgracia, ese dinero se ha perdido en gran medida rescatando a empresarios ligados al PSOE.

Es evidente que la Administración del agua es una de las claves para que nuestra agricultura pueda ser competitiva, como también lo es la necesidad de un plan hidrológico nacional que permita que no tengamos que desaguar algunas presas de Sevilla o Córdoba mientras que las cuencas del Segura o de la ciudad de Almería siguen con una falta de agua muy preocupante. Es necesaria la conexión de cuencas y también facilitar que el agua que desemboca en el Ebro no tenga que ser desalada 200 kilómetros más arriba para dar de beber a la población en una de las muestras más vergonzosas de incapacidad política de los Gobiernos españoles y de la comunidad catalana.

En Córdoba, he tenido el honor de trabajar con personas que hace ya varias décadas fueron a Israel a trabajar y a conocer la tecnología más avanzada de aquel tiempo en gestión de recursos hídricos, y que dieron un salto extraordinario al campo español con sus aportaciones. En 2008, tuve la oportunidad de traducir los textos del pabellón de Omán en la Expo del Agua de Zaragoza y la ocasión de conocer la seriedad de su trabajo con aguas subterráneas y con desaladoras. España no tiene problemas similares a los de estos países de Oriente Medio porque tiene agua más que de sobra, agua que en parte cedemos a Portugal, pero permitimos que pase mucho más de lo que tenemos acordado por los tratados internacionales que regulan las cuencas compartidas.

España tiene un problema con una clase política que ha convertido el agua en un campo de batalla. Es evidente que muchas de las propuestas del Pacto Verde suponen un problema para la Administración inteligente del agua. La destrucción de presas, saltos y azudes de los últimos años vienen marcadas por esas políticas mal llamadas ecologistas, por lo que consideramos que para poder implantar una Administración sensata es necesario rectificar esas políticas, razón por la que hemos presentado una enmienda al Grupo Popular que consideramos que mejoraría la propuesta que ellos han presentado y que en su forma actual ya es bastante positiva, motivo por el que esperamos que acepten nuestra enmienda.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ramírez del Río.

Hay otra enmienda del Grupo Socialista, y para su defensa tiene la palabra señora Argota.

La señora **ARGOTA CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. He leído con bastante atención y curiosidad la PNL que nos presenta el Grupo Popular en esta ocasión, y me parece que algo que puede ocurrir como una raya en el agua se está convirtiendo en una estrategia por parte de este grupo. Esta afirmación que hago tiene su argumento, y es que el 16 de diciembre de 2024, el Grupo Socialista en el Senado presentó una moción referente a la agricultura de precisión, y en ese momento, a pesar de ese interés soberano que está mostrando ahora mismo aquí el Grupo Popular, votó en contra; no sé si es que se está volviendo algo asiduo votar en contra de una serie de cuestiones que posteriormente se vuelven a traer a la comisión o al Pleno pidiendo el voto afirmativo.

Nosotros hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley porque si la votamos tal y como está presentada, como se traduce de la intervención del portavoz del Grupo Popular, es como si desde el ministerio no se hubiera hecho absolutamente nada. Por tanto, el resto del tiempo que me queda lo voy a utilizar para hacer una enumeración de cuestiones que ustedes conocen bien sobre las actuaciones del propio ministerio, lo que pasa es que parece que las quieren tener en el olvido. Todos y cada uno de los puntos que aparecen en esta PNL o bien se están impulsando o bien se están realizando. Actualmente, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene varias iniciativas en los ámbitos que se enumeran en los distintos apartados de esta proposición no de ley. Por un lado, el Gobierno de España ejecuta actualmente un ambicioso plan de inversiones a favor de los regadíos sostenibles que impulsa el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 35

ministerio en colaboración con SEIASA y las comunidades de regantes. Con este plan se esperan movilizar hasta el año 2027 más de 2500 millones de euros en inversiones en favor de los regadíos sostenibles, y esto no es una cuestión que se lanza, sino una pura realidad. Yo le hablo de mi provincia, donde de cuatro actuaciones previstas, tres están finalizadas y ahora mismo se está ejecutando el plan de inversión en regadíos de una zona muy importante en la provincia de Sevilla, como es el Bajo Guadalquivir, con una inversión de 91 millones de euros. Esto no es un halo a la nada, es una realidad, y yo les invito a que vayan a visitar las obras. Por otro lado, desde el MAPA se promueve el asesoramiento y la formación técnica y digital.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Argota, tiene que acabar.

La señora **ARGOTA CASTRO**: Voy terminando.

En definitiva, desde el ministerio se están realizando una serie de inversiones que están ahí, con números concretos y con una serie de actuaciones que se están llevando a cabo. De ahí, esa enmienda que presentamos a la proposición no de ley, que espero que el Grupo Popular acepte.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Argota.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Señor Gavin, ¿quiere usted intervenir?

El señor **GAVIN I VALLS**: No.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Creo que la PNL del Grupo Popular comienza constatando una realidad que es incontestable: hay cambio climático y escasez de recursos hídricos, pero llama la atención que, reconociendo esto, ustedes estén asumiendo la agenda negacionista de la ultraderecha y haciendo campaña contra las políticas ecologistas. Es como si el Grupo Popular padeciera un trastorno de la personalidad múltiple, ya que por la mañana nos dicen que hay cambio climático y escasez de agua y por la tarde votan en contra de medidas para hacer frente a ese cambio climático o promueven almacenamiento de gas en acuíferos de Doñana; pues, con esta PNL por la mañana nos dicen que hay que avanzar en la digitalización agraria y en los sistemas de información, pero por la tarde dicen que hay que acabar con el cuaderno digital y lo que llaman la burocracia de Bruselas. Ciertamente, como diría Mariano Rajoy: *It's very difficult* todo esto.

A cuenta de la propuesta que nos traen a esta comisión, quiero recordarles la paradoja de Jevons, que seguro conocen sus señorías. En 1865, este economista inglés observó que, a pesar de las mejoras tecnológicas en la eficiencia del uso del carbón que permitían utilizar menos carbón por unidad de producción, el consumo total de carbón aumentaba; es decir, el aumento de la eficiencia produce un efecto rebote que hace que se incremente la demanda. Por eso, aunque la eficiencia es importante, hay que implementar políticas que controlen el consumo para evitar ese efecto rebote, hay que limitar el consumo para mitigar el aumento en la demanda de recursos. En Andalucía conocemos bien esta paradoja. Durante años se han aumentado las hectáreas de regadío con el discurso de la eficiencia, incluso el Partido Popular ha tratado de legalizar regadíos ilegales, pero el Gobierno del Partido Popular no gestiona la política hídrica en función de la oferta real de agua, sino en función de la demanda. Por tanto, lo que ustedes proponen de agricultura de precisión de regadío está bien si se replantea el modelo agrícola basado en la expansión e intensificación del uso del agua. Hay que redefinir el papel y la dimensión superficial del regadío, el apoyo a pequeñas y medianas explotaciones profesionales que arraigan a la población y redistribuir el agua en favor de la agricultura social y profesional. La mejora de la eficiencia, por tanto, no puede tapar la imperiosa necesidad de un reparto social del agua con criterios de transición hídrica justa. En el reparto de agua tiene que haber una discriminación positiva de la agricultura profesional y socialmente necesaria porque hoy el uso agrario del agua está ligado a una estructura muy desigual de las explotaciones de regadío, en las que crecen las grandes explotaciones intensivas agroindustriales mientras desaparece el modelo social y profesional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valero.

Señora Jordà, no le he preguntado si quiere usted intervenir.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 36

La señora **JORDÀ I ROURA**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Melgarejo, ¿acepta usted alguna de las enmiendas?

El señor **MELGAREJO MORENO**: No.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— RELATIVA A LA PARALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL REAL DECRETO 962/2024, DE 24 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE REGULA LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES EN INSTALACIONES UBICADAS EN EL MAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001348).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la novena proposición no de ley, relativa a la paralización del desarrollo del Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar.

Es una proposición del Grupo Mixto, en concreto del señor Rego, y para su defensa tiene la palabra su proponente.

El señor **REGO CANDAMIL**: Gracias, señor presidente.

Hai un momento escoitabamos a defensa dunha proposición non de lei do Partido Popular que falaba dun pacto polos océanos e eu quero lembrar que o Bloque Nacionalista Galego sempre rexeitou con contundencia esa decisión da Unión Europea de restrinxir as artes de fondo en 87 zonas do Atlántico, mesmo a pretensión de levar a 30 % do mar comunitario. E o que hai que lamentar é que o PP non sempre fose coherente nisto. A señora Rosa Quintana na súa proposición non de lei, nun dos puntos di que hai que defenderse da competencia de produtos alleos á Unión Europea. E mágoa que no Parlamento galego rexeitasen reiteradamente a proposta de identificar o mexillón en conserva galego como tal para evitar a competencia de mexillón extracomunitario e particularmente de Chile.

En todo caso, nós a proposición que traemos é precisamente para defender o sector pesqueiro galego e a biodiversidade do noso mar. Aquí é perfectamente compatible e por iso esperamos que o Partido Popular en coherencia tamén vote a favor Por que? Porque o goberno do Estado aproba uns POEM en que establece unhas zonas en que é posíbel instalar, podemos dicir que parques, realmente estamos falando de polígonos industriais de xeración de enerxía, parques eólicos que afectan a espazos altamente sensíbeis do noso mar e ademais a caladoiros históricos da frota pesqueira galega. Realmente hai que lembrar que o convenio OSPAR de 1992 establece que é necesario previr e eliminar a contaminación, así como tamén protexer a zona marítima dos efectos daniños da actividade humana. É evidente que aquí estamos falando dunha actividade que si ten un efecto moi daniño tanto sobre a frota pesqueira e a actividade pesqueira galega como os ecosistemas mariños. E engade que o principio de precaución debe ser aplicado e en virtude do cal deben ser tomadas medidas preventivas cando haxa motivos razoables para pensar que esas actividades poden afectar negativamente á actividade, aos ecosistemas mariños.

Ao mesmo tempo tamén hai que lembrar que a Resolución do Parlamento Europeo de 3 de maio de 2022 insiste nesta mesma liña chamando aos Estados a que en consonancia coas disposicións sobre ordenación do espazo mariño designen os caladoiros históricos e tradicionais específicos dos pescadores como zonas que deben permanecer libres de enerxías renovables mariñas. O propio decreto prevé a realización de determinados estudos antes de actuar, pero non esperou a que eses estudos estean dispoñíbeis e calculamos que aínda tardarán uns meses, previsiblemente cerca dun ano, para estaren dispoñíbeis. A nós isto parécenos que non respecta o principio de precaución e dende logo temos moi claro que o que fai é antepoñer os intereses das grandes empresas enerxéticas aos intereses do sector pesqueiro galego, presente historicamente nesas caladoiros e a un interese común xeral que preservar a biodiversidade deses espazos mariños.

Por tanto, o BNG oponse, e oponse con decisión, á implantación de parques de eólica mariña nas costas galegas. Hai que lembrar que os POEM prevén que o 50 % da enerxía eólica instalada o faga na costa galega, o cal nos parece, para alén de outras cuestións, terriblemente inxusto. Pero en todo caso, nesta proposición de lei o que defendemos é que polo menos se aprace o desenvolvemento do Real Decreto 962/2024 de 24 de setembro, polo que se regula a produción de enerxía eléctrica nos espazos mariños, nas zonas ZAPER, até que as medidas R2, que a análise do sector pesqueiro potencialmente afectado e R3, a análise dos efectos potenciais destes parques eólicos sobre os ecosistemas mariños e

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 37

a elaboración dunha guía que abranguerá todos os aspectos relacionados coa relación coa realización de estudos de fauna e hábitats no procedemento de avaliación ambiental, etcétera non estean realizados. Parécenos que é de sentido común e polo tanto, esperamos que esta proposición de lei sexa apoiada.

Moitísimo obrigado.

Muchas gracias, señor presidente.

Hace un momento escuchábamos la defensa de una proposición no de ley del Grupo Popular en donde hablaba de un pacto por los océanos, y a mí me gustaría recordar que el Bloque Nacionalista Gallego siempre rechazó con contundencia que la Unión Europea restrinja el uso de pesca y artes en sesenta y siete zonas, e incluso hablar del 30% del mar comunitario. Este papel no siempre ha sido coherente. La señora Rosa Quintana, en su proposición no de ley, habla en uno de los puntos de que hay que defenderse de la competencia de productos ajenos a la Unión Europea, a pesar de que en el Parlamento gallego rechazaran esta propuesta de identificar el mejillón en conserva gallego como tal para evitar la competencia de mejillón extracomunitario, particularmente de Chile.

De todos modos, la propuesta que traemos aquí es precisamente para defender el sector pesquero gallego y la biodiversidad de nuestros mares. Aquí es perfectamente compatible. Por tanto, esperamos que el Partido Popular también, en coherencia, vote a favor. ¿Por qué? Porque el Gobierno del Estado aprueba unos POEM en donde se establecen unas zonas en donde se pueden instalar polígonos industriales de generación de energía, le llaman parques eólicos, pero, bueno, y esto afecta a espacios especialmente sensibles del mar y a caladeros históricos de la flota pesquera gallega. Hay que recordar que el Convenio OSPAR, de 1992, establece que es necesario prevenir y eliminar la contaminación y también proteger la zona marítima de los efectos dañinos de la actividad humana, y es evidente que aquí de lo que hablamos es de una actividad que sí tiene un efecto muy dañino tanto en la actividad pesquera gallega como en los ecosistemas marinos. Y añade que el principio de precaución tiene que ser aplicado, y en virtud del cual tienen que tomarse medidas preventivas cuando haya motivos para pensar que estas actividades pueden afectar negativamente a los ecosistemas marinos.

Además, tenemos que recordar que la resolución del 3 de mayo de 2022 del Parlamento Europeo insiste en esta misma línea, indicando a los Estados que, en consonancia con la convocatoria, que establezcan los caladeros tradicionales de los pescadores como zonas que tienen que estar libres de energías renovables marinas. Este decreto prevé la realización de varios estudios antes de actuar, pero no se esperó a que dichos estudios estén disponibles, y calculamos que tardarán varios meses, casi un año, de hecho. A nosotros esto nos parece que no respeta el principio de precaución, y tenemos muy claro que lo que hace en realidad es anteponer los intereses de las grandes empresas energéticas a los intereses del sector pesquero gallego, que ha estado presente históricamente en esos caladeros, y al interés general de preservar la biodiversidad de esos espacios marinos.

Así que el BNG se opone con contundencia a la instalación de parques eólicos marinos en las costas marinas. Se prevé en los POEM que el 50% de la energía provenga de las costas gallegas, y esto nos parece muy injusto. De todos modos, en esta proposición no de ley lo que defendemos es que por lo menos se aplace el desarrollo del Real Decreto 962/2024, del 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica en los espacios marinos, en los espacios ZAPER, hasta que las medidas R2, que es análisis, y R3, que es análisis de los efectos potenciales de los parques eólicos sobre los ecosistemas marinos y la elaboración de una guía que tiene que recoger todos los aspectos relacionados con la realización del estudio de hábitats, de fauna, del procedimiento de evaluación ambiental, etcétera, no estén realizados. Nos parece que es sentido común. Así que esperamos que esta proposición reciba apoyos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rego.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas.

Una del Grupo Parlamentario VOX, y para su defensa tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Señorías del BNG, esta PNL deja en evidencia, como en tantas ocasiones, un intento de mantener una imagen de un falso ecologismo, ya que durante todos estos años en multitud de ocasiones el Grupo VOX hemos traído iniciativas para proteger las tierras fértiles de la especulación de fondos que utilizan las placas solares para mermar la capacidad que tenemos de las tierras agrícolas, y ustedes han votado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 38

siempre en contra, pero también el Gobierno y los partidos que lo apoyan, sin importarles en absoluto el impacto medioambiental, la fauna, la flora y mucho menos las consecuencias que pueda tener ello en la España rural y en esa España vaciada. Además, si no lo tienen en cuenta ustedes cuando eso afecta precisamente a la tierra, mucho menos vamos a creer que a ustedes les importe lo que afecta al mar. Estas políticas fanáticas de la Agenda 2030 y el Pacto Verde no solo están arruinando al sector agroalimentario, sino también al sector pesquero en España, y con esta PNL usted no puede maquillar su responsabilidad.

Por eso, hemos presentado esta enmienda de modificación que, en caso de que la rechacen, dejará en evidencia su verdadero interés por la protección del sector pesquero. Esta enmienda viene a pedir la revisión del Real Decreto 150/ 2023, de 28 de febrero, por el que se aprueban los planes de ordenación del espacio marítimo de las cinco demarcaciones marinas españolas, y del Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar, con el fin de atender las reivindicaciones del sector pesquero español. Asimismo —y es muy importante, porque ustedes están acostumbrados a legislar siempre de espaldas al sector—, en esta PNL decimos que se inste al Gobierno de la nación a incorporar a los pescadores a los proyectos de desarrollo de la eólica marina que sean susceptibles de afectar a los recursos pesqueros y a la situación de los caladeros, teniéndose en cuenta sus puntos de vista, actividad económica y necesidades.

Señor Rego, le instamos a que acepte esta PNL y no deje fuera al sector pesquero. Denles voz a las personas precisamente más afectadas por este tipo de energía que se va a instalar y que se está instalando en el mar. Y sean coherentes, porque, si realmente tanto les importa el ecologismo —tanto a ustedes como a los de SUMAR o a los del PSOE—, hagan la cuenta de cuánto vale y qué huella de carbono deja la traducción de su lengua aquí, en el Congreso. ¿Cuántos folios se tiran al mes y al año para traducirlos a ustedes, cuando ustedes entienden, y me está entendiendo perfectamente, porque les estoy hablando en español? Esto nos cuesta a los españoles —también a los pescadores y a los agricultores— 6250 euros al día. Esto es lo que cuesta que yo pueda hablar con usted en español, que usted me escuche en español, pero que a usted haya que coger y traducirle. Dejen de meter las manos en el bolsillo de los españoles, de hacer perder el tiempo y el dinero, que es escaso.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Hay una enmienda del Grupo Popular.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Lo que hoy el Grupo Mixto trae a debate en esta Comisión de Agricultura no es más que una evidencia —otra—, esta vez con un enfoque vinculado al mar, de lo desastrosa que es la política energética del Gobierno, de que el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima es un timo superlativo a la seguridad de suministro energética y es una estafa para la estabilidad de precios y el ahorro económico de las familias y las empresas y, además, es un peligro para nuestro medio ambiente. Es un plan del que la principal responsable es Sara Aagesen, la actual ministra de Transición Ecológica, que no pocas veces ha presumido de la autoría. A los apagones y el encarecimiento de la factura eléctrica, ahora tenemos que sumarles una amenaza sobre el medio marino.

¿Por qué digo esto? Pues fíjese, en esta PNL estamos de acuerdo con el Grupo Mixto, porque desde el Grupo Popular sostenemos lo mismo y, además, siempre con coherencia. No como ustedes, señor Rego, porque le tengo que recordar que los ecologistas que ahora se oponen con vehemencia a los parques eólicos y, especialmente, a los marinos, son los mismos que antes los promovían, y están vinculados a su partido, como Óscar Insúa, Montse Calvo y Fernando Adolfo de Abel. Es decir, nosotros sí tenemos coherencia y siempre hemos defendido que el desarrollo de los planes de ordenación del espacio marítimo debe hacerse desde un enfoque integrador, que contemple un canal de comunicación continuo entre los ministerios competentes con las comunidades autónomas y con los sectores afectados, con especial atención al sector pesquero. Es necesario realizar estudios científicos de impacto socioeconómico que permitan determinar y precisar las consecuencias que van a tener sobre los ecosistemas marinos y sobre la pesca la instalación de los parques eólicos marinos. Además, hay que realizar y dar publicidad a la medida ER2, que es la que da un análisis de los efectos sobre el sector pesquero, pero también sobre el impacto paisajístico, que puede afectar a la actividad turística, que debe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 39

ser contemplado tal y como señala la medida ER1 de los planes de ordenación del espacio marítimo. Y hay que realizar un análisis sobre los efectos potenciales de los parques eólicos marinos sobre los ecosistemas marinos, que es la medida ER3.

El plan de la ministra Sara Aagesen es instalar 3000 megavatios de eólica marina y, para el desarrollo, ya ha planteado un real decreto que concursa, da capacidad de acceso y establece un procedimiento de autorización, pero la realidad es que no hay condiciones desarrolladas de carácter científico y técnico de protección del sector pesquero y de los ecosistemas marinos. Es decir, el Gobierno que presume de ecologismo empieza la casa por el tejado, y está desarrollando un procedimiento de instalación de energía eólica, poniendo en riesgo actividades importantes, no solamente para Galicia, sino para el conjunto de la costa española, y aquellas donde están señaladas que son aceleradores de proyectos eólicos: el sector pesquero, el sector turístico y los ecosistemas marinos. Este es el *modus operandi* que tiene nuestro Gobierno, el ya más incompetente Gobierno en materia de energía de la historia. Lo hacen con el desarrollo de las energías renovables, forzando para batir récords de renovables sin resolver los problemas que nos llevan a los apagones. Cuando no quieren que haya apagones, lo que hacen es multiplicar el precio de la luz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que acabar, señor Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Sí, acabo, señoría.

En definitiva, nosotros le vamos a dar el respaldo, pero pedimos la incorporación de una enmienda, porque, además del desarrollo de las medidas ER2 y ER3, consideramos que es también importante saber, antes de instalar cualquier tipo de parque eólico en el medio marino, qué impactos va a tener sobre la pesca, sobre los ecosistemas, y también sobre el paisaje y el turismo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Requena.

Ahora en el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Junts, interviene el señor Gavin.

El señor **GAVIN I VALLS**: Molt breument, president.

Nosaltres pensem, també com en altres ocasions de temes que discutim aquí a la comissió, que cal trobar un equilibri positiu, un equilibri constructiu que permeti desenvolupar l'eòlica marina i, per tant, al màxim possible d'energies renovables i alhora protegir l'activitat pesquera. I pensem que això és possible, sobretot si els projectes es dissenyen i es desenvolupen bé. I bé vol dir això, tenir en compte totes aquestes consideracions. El que no tenim tan clar és que si la literalitat de la iniciativa això ens ho facilita. Per tant, ens abstindrem, tot i que pensem que coincidim amb l'objectiu final del proponent.

Muy brevemente, presidente.

Opinamos, como en otras ocasiones, de temas aquí discutidos, que tenemos que encontrar un equilibrio positivo, constructivo, que permita desarrollar la eólica marina y, por tanto, el máximo posible de energías renovables y, al mismo tiempo, proteger la actividad pesquera. Y pensamos que es posible, especialmente, si los proyectos se desarrollan bien, es decir, teniendo en cuenta todas estas consideraciones. Lo que no tenemos tan claro es la literalidad de la iniciativa; no sé si lo facilita. Nos vamos a abstener, aunque pensamos que coincidimos con el objetivo final.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gavin.

En nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Lago.

El señor **LAGO PEÑAS**: Grazas.

Nós imos votar a favor desta iniciativa parlamentaria por un principio de prudencia. Nós estamos a favor da potenciación das enerxías renovables, da eólica, por suposto, pero tamén da eólica mariña, pero a implantación de parques de eólica mariña debe ser absolutamente respectuosa co mar, cos ecosistemas mariños e coas actividades pesqueiras. Aínda máis, España debe definir mellor cal é o nivel de produción de enerxía que necesitamos, canta desa enerxía a debe aportar a eólica e, sobre todo, como se distribúe territorialmente a implantación de parques de produción de enerxía eólica. Agora estamos nun modelo desequilibrado entre produción e consumo que se manifesta nunha sobreexplotación en determinados territorios e Galicia, é un exemplo, que serven para cubrir as necesidades de outros territorios que son

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 40

grandes consumidores de enerxía, pero que non asumen a parte que lle corresponde na produción. O obxectivo de España non debe ser converterse en exportador de electricidade, tampouco nas súas comunidades autónomas. E tamén debemos buscar un equilibrio interior entre a produción e o consumo entre os diferentes territorios do Estado. Non producir enerxía para exportar, senón para desenvolver o territorio propio. O mar e os pescadores están antes que a produción de enerxía. Só dende a absoluta seguridade de que os parques de eólica mariña se instalan en lugares que non afectan ao medio ambiente e a pesca son aceptables.

Nese sentido, ademais de desenvolverse ata o final os estudos e as análises científicas hai que oír a voz da xente do mar, dos pescadores, que en calquera caso tamén deben beneficiarse da riqueza que se vai xerar coa produción da enerxía eléctrica no mar.

Vamos a votar a favor de esta iniciativa parlamentaria por un principio de prudencia. Estamos a favor de la potenciación de las energías renovables, pero también de la eólica marina. Esta tiene que ser absolutamente respetuosa con los ecosistemas marinos y con las actividades pesqueras. Incluso más, España tiene que definir mejor cuál es el nivel de producción de energía que necesitamos, qué parte de esa energía tiene que aportarla la eólica y, sobre todo, cómo se distribuye territorialmente la producción de parques eólicos. Estamos ahora en un momento desequilibrado de consumo, que se manifiesta en una sobreexplotación en algunos territorios de Galicia, y es un ejemplo que sirve para cubrir las necesidades de otros territorios, que son grandes consumidores de energía, pero que no asumen la parte que les corresponde en la producción. El objetivo de España no puede ser convertirse en exportador de electricidad, y tampoco tiene que ser el objetivo de las comunidades autónomas. Y también hay que buscar un equilibrio interior de producción y consumo entre los distintos territorios del Estado. No producir energía para exportar, sino para desarrollar nuestro propio territorio. El mar y los pescadores están antes que la producción de la energía. Solamente desde la seguridad absoluta de que los parques eólicos marinos se instalan en lugares que no afectan al medio ambiente y a la pesca son aceptables.

En este sentido, además de desarrollarse hasta el final los estudios y análisis científicos, hay que oír la voz de las personas que trabajan en el mar, de los pescadores. Y, en cualquier caso, también tienen que ellos beneficiarse de la riqueza que se generará con la producción de la energía eléctrica en el mar.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lago.

Por último, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Quintero.

El señor **QUINTERO HERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos manifestar la importancia del desarrollo del Real Decreto 962/2024, de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar. Este real decreto no es una improvisación, sino el resultado de un proceso riguroso, transparente y participativo. Es una norma que da cumplimiento a los principios del Pacto Verde Europeo y al Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, aunque no sea del agrado del Partido Popular, y responde a la necesidad urgente de descarbonizar nuestra economía, combatir la crisis climática y avanzar hacia la soberanía energética. Aplazar su desarrollo en la zona ZAPER hasta la finalización de los estudios ER2 y ER3, que está elaborando el Instituto Español de Oceanografía —a los que, por supuesto, damos valor y respaldo—, supondría un freno injustificado y contraproducente. El propio real decreto establece un enfoque prudente, progresivo y adaptable, con mecanismos de evaluación ambiental exigentes, participación pública, coordinación con las comunidades autónomas y especial atención a los sectores afectados, incluida la pesca. Este Real Decreto reconoce la necesidad de incorporar los conocimientos científicos disponibles, incluyendo los que se deriven de los estudios ER2 y ER3, que podrán integrarse en las evaluaciones ambientales de los proyectos correspondientes, sin que ello implique la suspensión del desarrollo normativo en su conjunto. Aplazar la aplicación de este marco regulador sería un grave error estratégico. En un contexto de emergencia climática, no podemos permitirnos retrasar la puesta en marcha de herramientas que faciliten el despliegue ordenado y sostenible de las energías renovables.

La eólica marina no es una amenaza, es una oportunidad industrial, ambiental y territorial. Es una oportunidad para impulsar nuestra soberanía energética, para crear empleo cualificado en costas, para atraer inversión, para posicionar a nuestro país como referente en innovación tecnológica en energías limpias, y una oportunidad también para diversificar la economía del litoral, apostando por una transición justa y dialogada con todos los sectores, especialmente, con el sector pesquero. Desde el Grupo Socialista

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 41

defendemos un modelo energético renovable, justo, inclusivo y basado en la ciencia y el consenso. Por tanto, lo que se propone con este aplazamiento es, en la práctica, renunciar a ese modelo. Señorías del Partido Popular, queremos saber si están a favor o en contra de la energía eólica marina, porque han demostrado tener un discurso diferente en cada territorio. No hay transición energética posible sin un marco jurídico claro, robusto y adaptativo, como el que ofrece este real decreto.

En definitiva, desde el Grupo Parlamentario Socialista defendemos avanzar con responsabilidad, pero también con determinación, siendo conscientes de los grandes desafíos a los que nos enfrentamos, como la transición energética o la lucha contra el cambio climático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Quintero.

Señor Rego, ¿acepta usted alguna de las enmiendas?

El señor **REGO CANDAMIL**: A de VOX non, a do Partido Popular si.

La de VOX no, la del Grupo Popular sí.

— RELATIVA A LA DEROGACIÓN DEL REAL DECRETO 666/2023, DE 18 DE JULIO, POR EL QUE SE REGULA LA DISTRIBUCIÓN, PRESCRIPCIÓN, DISPENSACIÓN Y USO DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001937).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día de hoy, relativo a la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. Es una iniciativa del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias también por haberme dejado defender esta iniciativa al final de la comisión.

Hoy debatimos una cuestión que afecta de manera directa a la salud de nuestros animales, a la libertad profesional de nuestros veterinarios, a la salud pública, en general, y a la viabilidad económica del sector ganadero, y también a nuestros animales de compañía. Hablamos del Real Decreto 666/2023, una norma que, lejos de proteger a nuestros veterinarios y a nuestros animales, está asfixiando al mundo rural y también al sector veterinario. Por eso, el Grupo Parlamentario VOX propone una derogación inmediata de este decreto. No se engañen, este real decreto no nace del sentido común ni de la evidencia científica, sino de una agenda ideológica impuesta desde Bruselas, enmarcada también en el Pacto Verde Europeo y la Estrategia de la Granja a la Mesa, que además se traspone por parte de este Gobierno a la legislación española de una manera absolutamente nefasta. Una estrategia que, con la excusa de la sostenibilidad, al final, termina criminalizando al campo, impone restricciones desproporcionadas —como es el caso de lo que estamos debatiendo— y desprecia el conocimiento de los profesionales que cuidan a nuestros animales, los veterinarios.

Desde 2014, con la aprobación del primer Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos se ha intensificado una ofensiva regulatoria que sospecha sistemáticamente del ganadero y también del veterinario, tratándolos además como presuntos culpables, como si su labor no fuese precisamente garantizar el bienestar animal o la sanidad pública y también, por supuesto, la seguridad alimentaria. Este real decreto es el último eslabón de esa cadena de desconfianza. ¿Qué impone? Pues lo que impone es una burocracia digital absurda y, de esta manera, los veterinarios están obligados a registrar cada prescripción de antibióticos en una plataforma estatal que se llama Presvet, que no es una herramienta de trabajo, sino un sistema de absoluto control y limitación a su propia decisión veterinaria. Además, desde el pasado 2 de enero se ha extendido esta obligación incluso a los animales de compañía, afectando a millones de familias y clínicas veterinarias. ¿Cuál es el resultado? Veterinarios obligados a aplicar tratamientos ineficaces antes de recurrir a lo que saben que funciona, animales sufriendo mientras se cumplen trámites administrativos, mayor resistencia bacteriana, porque se abusa de antibióticos de primera línea, más costes, más retrasos y menos eficacia y, lo que es más grave aún, una violación del código deontológico del veterinario, que tiene la obligación de aliviar el sufrimiento animal y velar por su salud sin injerencias políticas o burocráticas. Lo ha advertido el propio Consejo General de Colegios Veterinarios. Esta normativa pone en peligro no solo la salud animal, sino el cumplimiento efectivo del propio Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos. Se ignora por completo el funcionamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 42

real de clínicas y hospitales veterinarios, así como la movilidad de animales, como los équidos, en el ámbito europeo. Y, por si fuera poco, se encarece la atención veterinaria, se impide la venta directa de medicamentos en clínicas, poniendo trabas a tratamientos urgentes y se sigue castigando al sector con un injusto 21 % de IVA mientras se le impone un régimen casi policial. Esto no es sanidad, ni es sostenibilidad ni nada que se le parezca. Es ideología disfrazada de regulación y de salud pública, es intervencionismo absoluto. Es una agresión más al mundo rural y a quienes dedican su vida al cuidado animal, como son todos aquellos que se dedican al sector veterinario.

Por todo ello, señorías, desde VOX proponemos derogar el Real Decreto 666/2023 de forma inmediata, como han solicitado de manera pública y a través de escritos todos los veterinarios —todo el sector se ha manifestado aquí, en el Congreso de los Diputados, y creo que todos los grupos parlamentarios les han apoyado—, elaborar una nueva normativa basada en la ciencia veterinaria, en la realidad clínica y ganadera, y con la participación de los profesionales afectados, reducir drásticamente esa carga burocrática, priorizando la eficacia clínica frente al papeleo digital que les está poniendo trabas de manera constante a los veterinarios, y defender la libertad profesional del veterinario como un pilar del sistema de salud animal y parte esencial de la salud pública. Defender esta proposición no de ley y que sea apoyada por el resto de los grupos no solo es defender a los veterinarios, a nuestros animales y también a los ganaderos, es también defender el sentido común, la libertad profesional, la salud de nuestros animales y, por lo tanto, la salud pública, en general. Por lo tanto, creemos que no hay inconveniente para que el resto de los grupos parlamentarios apoyen esta iniciativa, que es de sentido común y que la solicita todo el sector.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chamorro.

En turno de fijación de posiciones, ¿Junts per Catalunya va a intervenir? (**Denegación**).

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, president.

Senyories de VOX, vostès han presentat una PNL que, sincerament, és una sàtira, com sempre. La ultradreta de sempre fent l'únic que sap fer: disfressar els interessos privats de bandera rural, en este cas, per fer passar per llibertat una barra lliure sense control i per criteri tècnic el que en realitat és un model de desregulació per a fer i desfer sense cap control. Ara, al seu problema d'insomni provocat per l'Agenda 2030, ara li hem de sumar també el problema provocat per Presvet. I a mi el que em lleva la son és que vostès puguen vindre ací a fer afirmacions absolutament carents de coneixement. Si el que volen és una crisi sanitària global, per resistències antimicrobianes, van pel bon camí. Nosaltres el que volem és un sistema de control bàsic en coherència amb la realitat científica. Els antibiòtics estan deixant de funcionar perquè durant dècades es van fer servir com si fossin caramels, i això ha passat tant en els animals com en les persones. Seria una absoluta bogeria que algú diguera que vol eliminar el control sobre què es prescriu a les persones, veritat, senyories? Doncs el mateix passa quan parlem d'animals i no de persones.

Anem a vore. Diuen que aquesta norma aposta per una deriva animalista. Jo allí els he vist àgils perquè, efectivament, nosaltres el que volem és respectar el benestar animal i que el criteri veterinari es basa en una evidència científica. I el que nosaltres esperem amb ganes i il·lusió és que algun dia vostès passen del segle XIX al segle XXI. També diuen que els problemes, o que el problema en este cas, és la burocràcia, però després, des de Compromís no els vegem tan preocupats quan fan una càrrega administrativa i exigeixen a una dona que aporte tres informes mèdics i dues declaracions jurades per a interrompre el seu embaràs. Per ahí la burocràcia no costa tant. Diuen que ens obliguen a identificar els animals. I què volen? Que es prescriuen antibiòtics a animals fantasmes? Evidentment que s'han d'identificar els animals.

Senyories de VOX, mentre que vostès busquen burros volant, nosaltres tenim clares les nostres prioritats: una, obrir una taula de treball amb els col·legis veterinaris i entitats rurals; dos, incrementar el suport econòmic i tècnic a les xicotetes veterinaris, i tres, continuar treballant a rebaixar l'IVA als serveis veterinaris. Això és tindre una mirada responsable amb el món rural. És defensar-ho des de la sostenibilitat, des de la salut pública i la innovació, i deixant la demagògia fora del debat. Rebutgem, evidentment, esta PNL perquè només busca crear un relat victimista i desconnectat de la realitat, menyspreant l'evidència científica.

Gràcies, president.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 43

Muchas gracias, presidente.

Señorías de VOX, han presentado una PNL que es una sátira, como siempre. La ultraderecha de siempre es lo único que sabe hacer, expresar los intereses privados de manera rural para hacer pasar por libertad una barra libre, sin control y por criterio técnico, lo que en realidad es un modelo de desregulación para hacer y deshacer sin ningún tipo de control. Ahora, al problema de insomnio que les causa la Agenda 2030, hay que sumar el problema de Presvet. Y a mí lo que me quita el sueño es que ustedes puedan venir aquí a hacer afirmaciones carentes de conocimientos. Si quieren una crisis sanitaria global por resistencias microbianas, van por el buen camino. Nosotros lo que queremos es un sistema de control básico, en coherencia con la realidad científica. Los antibióticos están dejando de funcionar, porque durante décadas se han utilizado como si fueran caramelos. Y esto ha sucedido tanto en personas como en animales. Sería una auténtica locura que alguien dijera que quiere eliminar el control sobre qué se prescribe a las personas, ¿verdad, señorías? Pues lo mismo vale cuando hablamos de animales y no de personas.

Además, dicen que esta norma apuesta por una deriva animalista. Ahí los he visto ágiles porque, efectivamente, nosotros queremos respetar el bienestar animal y que el criterio veterinario se base en evidencias científicas. Y esperamos con ilusión que ustedes pasen del siglo XIX al siglo XXI algún día. También dicen que los problemas o que el problema, en este caso, es la burocracia, pero, después, desde Compromís no los vemos tan preocupados cuando tienen una carga administrativa y exigen a una mujer que aporte tres informes médicos y dos declaraciones juradas para interrumpir su embarazo. Ahí la burocracia ya no les cuesta tanto. También dicen que nos obligan a identificar a los animales. ¿Y qué quieren, que se prescriban antibióticos a animales fantasma? Pues, evidentemente, se han de identificar.

Señorías de Vox, mientras que ustedes buscan burros voladores, nosotros tenemos claras nuestras prioridades: uno, abrir una mesa de trabajo con los colegios veterinarios y entidades rurales. Dos, incrementar el apoyo económico y técnico a las pequeñas veterinarias. Y tres, seguir trabajando para rebajar el IVA de los servicios veterinarios. Eso es tener una mirada responsable con el mundo rural, es defenderlo desde la sostenibilidad, salud pública e innovación, dejando la demagogia fuera del debate. Rechazamos, sin duda, esta PNL, porque busca un trato victimista que se desconecta de la realidad y menoscaba la evidencia científica.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

En esta comisión y en todos los sitios escuchamos muchas veces a las señorías de VOX hablar de asfixiar al mundo rural. A ver si de una vez por todas reconocen que quien de verdad está asfixiando al mundo rural son los aranceles de Trump; eso nunca se lo he escuchado.

El objetivo de este real decreto es promover el uso responsable de los antibióticos y luchar contra la resistencia microbiana para preservar la salud animal, pero también, fundamentalmente, la sanidad humana. Y tengo que decir que el ministerio está trabajando con los profesionales, intensificando esos contactos para mejorar la aplicación del real decreto, clarificando esos procesos de prescripción de medicamentos veterinarios. Las señorías de VOX se han autoenmendado para ponerlo todavía más difícil, antes pedían revisar el decreto y ahora piden su derogación. Les voy a dar algunos datos sobre esas mentiras que van diciendo, porque con los datos podemos ver que lo que dicen no es verdad. El sector veterinario está trasladando al ministerio una serie de problemas que se están encontrando y sobre los que se está trabajando también con las farmacéuticas para abordar todo tipo de soluciones. Se están buscando las soluciones necesarias para asegurar que esos medicamentos y, en particular, los antibióticos, estén disponibles en las farmacias y en las presentaciones adecuadas por los veterinarios. Con respecto a la burocratización, les voy a decir algo. Como saben, una mascota se trata en las clínicas veterinarias y, cuando un veterinario prescribe un antibiótico, lo sube seguidamente a esa red. ¿Saben que los veterinarios tienen quince días para efectuar la comunicación a Presvet? Porque lo que está claro y lo que defendemos es que los profesionales veterinarios ante todo deben atender a sus pacientes, tratarlos y, posteriormente, con un amplio plazo, notificarlo. Y les voy a dar otro dato. A 12 de mayo habían notificado prescripciones en el sistema 13882 veterinarios de mascotas, que han grabado 836046 prescripciones de antibióticos. El 75% de estas prescripciones se han hecho por comunicaciones web automáticas. ¿Esto qué quiere decir? Que estas comunicaciones se producen en el mismo momento que el veterinario realiza la prescripción y que, por tanto, no supone ninguna carga adicional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 44

Hemos presentado una enmienda con tres puntos que se están trabajando en el ministerio. Les recomendaría a los señores de VOX que la acepten, porque hace muy poquitas semanas, según ellos, prácticamente, se acababa la pesca en España, se acababan las almadrabas y los inspectores del mar. Ya les avancé, y les vuelvo a avanzar, que este es un Gobierno que siempre dialoga, que siempre escucha y que siempre busca soluciones compartidas con los afectados. Lo hemos hecho con los inspectores del mar, y ya está solucionado todo desde hace una semana, y lo haremos también con los veterinarios. Así que les pido que acepten nuestra enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Folch.

El señor **FOLCH BLANC**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Señorías socialistas —y sus socios también—, pero ¿de qué diálogo hablan? El Grupo Popular está totalmente solidarizado con la profesión veterinaria y no podemos entender el maltrato que están recibiendo en la actividad de su profesión. Este real decreto se ha aprobado sin consenso y menosprecia de forma manifiesta la profesión veterinaria. El Real Decreto 666/2023 está limitando la capacidad de prescripción clínica de los veterinarios, impone un exceso de burocracia injustificada por el uso obligatorio del sistema Presvet, restringe el acceso y dispensación de medicamentos de forma que afecta directamente no solo a la salud animal, sino también a la salud pública, establece un régimen sancionador desproporcionado, que pone en peligro la supervivencia de clínicas y profesionales.

Señorías socialistas, ¿ustedes no se cansan de legislar desde despachos sin escuchar a los sectores y sus necesidades? No es tan difícil, se trata de reunirse, tal como le han solicitado al Ministerio de Agricultura, con las asociaciones y sindicatos veterinarios. ¿Para qué? Pues para algo tan sencillo como encontrar soluciones consensuadas y garantizar que la normativa permita ejercer la labor veterinaria con garantías científicas, clínicas y legales. Hay que escuchar, señorías socialistas, hay que reunirse con los afectados y hay que consensuar medidas. Creo que no es tan difícil. Tras haber solicitado en meses anteriores una moratoria, periodo de consultas, mesas de diálogo para consensuar posturas, a la fecha actual, lamentablemente, todavía no se ha escuchado a los sectores implicados.

Por todo ello, en el Grupo Popular consideramos que una parte importante de este real decreto es un sinsentido para la profesión veterinaria y desmotiva a todos los profesionales. Por lo tanto, estamos de acuerdo y proponemos la derogación del citado Real Decreto 666/2023, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios. Proponemos y votaremos a favor de la derogación de cara a construir una nueva normativa donde se ponga en valor el criterio y la profesión veterinaria. Los veterinarios de animales de producción y de animales de compañía, los colegios profesionales, patronal y sindicatos veterinarios, académicos e investigadores necesitan ser escuchados. Su rigor y seriedad profesional no puede menospreciarse.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Folch.

Finalizado el orden del día de hoy, en dos o tres minutos votaremos. **(Pausa)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Votaremos conforme al orden que está establecido, no el que hemos utilizado en la comisión, sino el que aparece en el orden del día oficial. Iremos anunciando si se vota en sus términos, si se vota por puntos, etcétera.

Votamos la proposición no de ley número 1, para afrontar la negociación del futuro marco financiero plurianual con los recursos financieros adecuados a la Política Agraria Común en España, del Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 16; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 45

Segunda proposición no de ley, relativa a la paralización del desarrollo del Real Decreto 962/2024 de 24 de septiembre, por el que se regula la producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables en instalaciones ubicadas en el mar.

Es del Grupo Parlamentario Mixto y se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 15; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre adaptación de la normativa de la denominación de la horchata de chufa en sintonía con las recomendaciones de la OMS.

Es del Grupo Parlamentario SUMAR y se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 3; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley sobre la situación del sector veterinario y el impacto del Real Decreto 666/2023. Esta es una iniciativa del Grupo Parlamentario Republicano y se vota con la transaccional del Grupo Socialista y del Grupo Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición de ley relativa a la derogación del Real Decreto 666/2023, de 18 de julio, por el que se regula la distribución, prescripción, dispensación y uso de medicamentos veterinarios.

Es del Grupo Parlamentario VOX y se vota en sus propios términos

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición de ley para impulsar un Pacto Europeo por los Océanos equilibrado, junto con el sector pesquero, y alineado con la sostenibilidad integral.

Es del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y se va a votar en sus términos y por puntos.

Votamos el punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 16; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Votamos el punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Votamos el punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 16; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Por último, vamos a votar el punto número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Pasamos al punto del orden del día número 7, Proposición no de ley sobre la urgente necesidad de corregir el grave impacto del atún en la flota catalana dedicada a la pesca de pescado azul.

Se vota con una transaccional entre el Grupo Junts, el Grupo Socialista y el Grupo Popular.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 347

27 de mayo de 2025

Pág. 46

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32; en contra, 3; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al impulso de una nueva reorientación de los fondos europeos (FEMPA).

Es del Grupo Socialista y se vota en sus propios términos.

La señora **OTERO RODRÍGUEZ**: Se acepta la enmienda del Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular.

¿Qué ha votado el Bloque Nacionalista Galego? (**El señor Rego Candamil: A favor**).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 3; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al impulso de reutilización de agua regenerada para uso agrícola.

Es del Grupo Parlamentario Socialista y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Por último, la proposición no de ley para impulsar la implantación de la agricultura de precisión de regadío.

Es del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 14; abstenciones, 6.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

El señor **REGO CANDAMIL**: Si, perdón, gustaría que se aclarase o resultado da votación do punto 5 porque creo que escoitei un resultado que non me cadra.

Me gustaría que se aclarase el resultado de la votación del punto quinto, porque no me cuadraba el resultado.

El señor **PRESIDENTE**: ¿La PNL de VOX?

El señor **REGO CANDAMIL**: Si, a PNL de VOX, se me pode dicir cal foi o resultado da votación?

Sí, la PNL de VOX. ¿Me puede repetir el resultado de la votación, por favor?

El señor **PRESIDENTE**: Son 17 votos a favor, 19 en contra y 1 abstención. Queda rechazada.

El señor **REGO CANDAMIL**: Ah, si, correcto, correcto, grazas.

Correcto.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dos y cuarenta y un minuto de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-347